PROCURADURIA GENERAL DE LA NACION

CERTIFICADO DE ANTECEDENTES

CERTIFICADO ORDINARIO
No. 266999959

PIB
09:20:23

Bogotá DC, 25 de marzo del 2025

La PROCURADURIA GENERAL DE LA NACIÓN certifica que una vez consultado el Sistema de Información de Registro de Sanciones e Inhabilidades (SIRI), el(la) señor(a) KAREN JULIET GARZON LOAIZA identificado(a) con Cédula de ciudadanía número 29363561:

NO REGISTRA SANCIONES NI INHABILIDADES VIGENTES

ADVERTENCIA: La certificación de antecedentes contiene las anotaciones de las sanciones o inhabilidades que se encuentren vigentes. Cuando se trate de nombramiento o posesión en cargos que exijan para su desempeño ausencia de antecedentes, se certificarán todas las anotaciones que figuren en el registro. Anterior, de acuerdo a los incisos 3o. y 4o. del artículo 238 Ley 1952 de 2019.

NOTA: El certificado de antecedentes disciplinarios es un documento que contiene las anotaciones e inhabilidades generadas por sanciones penales, disciplinarias, inhabilidades que se deriven de las relaciones contractuales con el estado, de los fallos con responsabilidad fiscal, de las decisiones de pérdida de investidura y de las condenas proferidas contra servidores, ex servidores públicos y particulares que desempeñen funciones públicas en ejercicio de la acción de repetición o llamamiento en garantía. **Este documento tiene efectos para acceder al sector público, en los términos que establezca la Constitución Política y la ley particular o demás disposiciones vigentes.** El Sistema SIRI reporta como antecedentes solamente las sanciones con debida ejecutoria recibidas de las autoridades nacionales colombianas. En caso de nombramiento o suscripción de contratos con el Estado, es responsabilidad de la Entidad, validar la información de antecedentes del aspirante en la página web: https://www.procuraduria.gov.co/Pages/certificado-antecedentes.aspx

Carlos William Rodríguez Millán
Jefe División de Relacionamiento con el Ciudadano (C)

ATENCIÓN :
ESTE CERTIFICADO CONSTA DE 01 HOJA(S), SOLO ES VALIDO EN SU TOTALIDAD. VERIFIQUE QUE EL NUMERO DEL CERTIFICADO SEA EL MISMO EN TODAS LAS HOJAS.

PROCURADURIA
GENERAL DE LA NACION

CERTIFICADO DE ANTECEDENTES

CERTIFICADO ORDINARIO
No. 267000021

PIB
09:20:51

Bogotá DC, 25 de marzo del 2025

La PROCURADURIA GENERAL DE LA NACIÓN certifica que una vez consultado el Sistema de Información de Registro de Sanciones e Inhabilidades (SIRI), la persona ORTHOSYSTEM S.A.S identificado(a) con NIT número 9004493821:

NO REGISTRA SANCIONES NI INHABILIDADES VIGENTES

ADVERTENCIA: La certificación de antecedentes contiene las anotaciones de las sanciones o inhabilidades que se encuentren vigentes. Cuando se trate de nombramiento o posesión en cargos que exijan para su desempeño ausencia de antecedentes, se certificarán todas las anotaciones que figuren en el registro. Anterior, de acuerdo a los incisos 3o. y 4o. del artículo 238 Ley 1952 de 2019.

NOTA: El certificado de antecedentes disciplinarios es un documento que contiene las anotaciones e inhabilidades generadas por sanciones penales, disciplinarias, inhabilidades que se deriven de las relaciones contractuales con el estado, de los fallos con responsabilidad fiscal, de las decisiones de pérdida de investidura y de las condenas proferidas contra servidores, ex servidores públicos y particulares que desempeñen funciones públicas en ejercicio de la acción de repetición o llamamiento en garantía. **Este documento tiene efectos para acceder al sector público, en los términos que establezca la Constitución Politica y la ley particular o demás disposiciones vigentes.** El Sistema SIRI reporta como antecedentes solamente las sanciones con debida ejecutoria recibidas de las autoridades nacionales colombianas. En caso de nombramiento o suscripción de contratos con el Estado, es responsabilidad de la Entidad, validar la información de antecedentes del aspirante en la página web: https://www.procuraduria.gov.co/Pages/certificado-antecedentes.aspx

Carlos William Rodríguez Millán
Jefe División de Relacionamiento con el Ciudadano (C)

ATENCIÓN :
ESTE CERTIFICADO CONSTA DE 01 HOJA(S), SOLO ES VALIDO EN SU TOTALIDAD. VERIFIQUE QUE EL NUMERO DEL CERTIFICADO SEA EL MISMO EN TODAS LAS HOJAS.

CONTRALORÍA
GENERAL DE LA REPÚBLICA

LA CONTRALORÍA DELEGADA PARA RESPONSABILIDAD FISCAL , INTERVENCIÓN JUDICIAL Y COBRO COACTIVO

CERTIFICA:

Que una vez consultado el Sistema de Información del Boletín de Responsables Fiscales 'SIBOR', hoy martes 25 de marzo de 2025, a las 09:21:55, el número de identificación, relacionado a continuación, NO SE ENCUENTRA REPORTADO COMO RESPONSABLE FISCAL.

Tipo Documento	Cédula de Ciudadanía
No. Identificación	29363561
Código de Verificación	29363561250325092154

Esta Certificación es válida en todo el Territorio Nacional, siempre y cuando el tipo y número consignados en el respectivo documento de identificación, coincidan con los aquí registrados.

De conformidad con el Decreto 2150 de 1995 y la Resolución 220 del 5 de octubre de 2004, la firma mecánica aquí plasmada tiene plena validez para todos los efectos legales.

HERNÁN GUILLERMO JOJOA SANTACRUZ
Contralor Delegado

Generó: WEB

CONTRALORÍA
GENERAL DE LA REPÚBLICA

LA CONTRALORÍA DELEGADA PARA RESPONSABILIDAD FISCAL , INTERVENCIÓN JUDICIAL Y COBRO COACTIVO

CERTIFICA:

Que una vez consultado el Sistema de Información del Boletín de Responsables Fiscales 'SIBOR', hoy martes 25 de marzo de 2025, a las 09:22:10, el número de identificación de la Persona Jurídica, relacionado a continuación, NO SE ENCUENTRA REPORTADO COMO RESPONSABLE FISCAL.

Tipo Documento	Número de identificación tributario
No. Identificación	9004493821
Código de Verificación	900449382125032509221O

Esta Certificación es válida en todo el Territorio Nacional, siempre y cuando el tipo y número consignados en el respectivo documento de identificación, coincidan con los aquí registrados.

De conformidad con el Decreto 2150 de 1995 y la Resolución 220 del 5 de octubre de 2004, la firma mecánica aquí plasmada tiene plena validez para todos los efectos legales.

HERNÁN GUILLERMO JOJOA SANTACRUZ
Contralor Delegado

Generó: WEB

POLICÍA NACIONAL
DE COLOMBIA

Consulta en línea de Antecedentes Penales y Requerimientos Judiciales

La Policía Nacional de Colombia informa:

Que siendo las 09:23:59 AM horas del 25/03/2025, el ciudadano identificado con:

Cédula de Ciudadanía Nº **29363561**

Apellidos y Nombres: **GARZON LOAIZA KAREN JULIET**

NO TIENE ASUNTOS PENDIENTES CON LAS AUTORIDADES JUDICIALES

de conformidad con lo establecido en el artículo 248 de la Constitución Política de Colombia.

En cumplimiento de la Sentencia SU-458 del 21 de junio de 2012, proferida por la Honorable Corte Constitucional, la leyenda "NO TIENE ASUNTOS PENDIENTES CON LAS AUTORIDADES JUDICIALES" aplica para todas aquellas personas que no registran antecedentes y para quienes la autoridad judicial competente haya decretado la extinción de la condena o la prescripción de la pena.

Esta consulta es válida siempre y cuando el número de identificación y nombres, correspondan con el documento de identidad registrado y solo aplica para el territorio colombiano de acuerdo a lo establecido en el ordenamiento constitucional.

Si tiene alguna duda con el resultado, consulte las **preguntas frecuentes** o acérquese a las instalaciones de la **Policía Nacional** más cercanas.

Dirección: Avenida El Dorado # 75 – 25 barrio Modelia, Bogotá D.C.
Atención administrativa: Lunes a Viernes 8:00 am a 12:00 pm y 2:00 pm a 6:00 pm
Línea de atención al ciudadano:
5159700 ext. 30552 (Bogotá)
Resto del país: 018000 910 112
E-mail: dijin.araic-atc@policia.gov.co

Presidencia de la República
Ministerio de Defensa Nacional
Portal Único de Contratación
GOV.CO

Todos los derechos reservados.

Portal de Servicios al Ciudadano PSC

Sistema Registro Nacional de Medidas Correctivas RNMC

Consulta Ciudadano

La Policía Nacional de Colombia informa:

Que a la fecha, 25/03/2025 10:22:58 a. m. el ciudadano con Cédula de Ciudadanía Nº. **29363561 .**

NO TIENE MEDIDAS CORRECTIVAS PENDIENTES POR CUMPLIR.

De conformidad con la Ley 1801 de 2016 "Por la cual se expide el Código Nacional de Seguridad y Convivencia Ciudadana". Registro interno de validación No. **113021877** . La persona interesada podrá verificar la autenticidad del presente documento a través de la página web institucional digitando https://www.policia.gov.co, menú ciudadanos/ consulta medidas correctivas, con el documento de identidad y la fecha de expedición del mismo. Esta consulta es válida siempre y cuando el número de cédula corresponda con el documento de identidad suministrado.

Nueva Busqueda | Imprimir

CONSULTA EN LÍNEA DE INHABILIDADES DE QUIENES HAYAN SIDO CONDENADOS POR DELITOS SEXUALES COMETIDOS CONTRA MENORES DE 18 AÑOS

La Policía Nacional de Colombia informa:

Que siendo las 09:25:12 horas del 25/03/2025, el ciudadano identificado con cédula de ciudadanía No. **29363561,** Apellidos y Nombres **GARZON LOAIZA KAREN JULIET**

NO REGISTRA INHABILIDAD

La presente consulta se tendrá en consideración por la entidad o empresa **HOSPITAL SUSANA LOPEZ DE VALENCIA E.S.E.**, con NIT **891501676-1** y su utilización es exclusivamente dentro del proceso de selección al cargo, oficio o profesión, en cumplimiento de la Ley 1918 del 12/07/2018 *"por medio de la cual se establece el régimen de inhabilidades a quienes hayan sido condenados por delitos sexuales cometidos contra menores, se crea el registro de inhabilidades y se dictan otras disposiciones"* y su Decreto Reglamentario 753 del 30/04/2019 *"por medio del cual se reglamenta la Ley 1918 de 2018"*, con observancia de las Leyes 1581 del 17/10/2012, 1712 del 06/03/2014 y demás normatividad rectora frente al tratamiento de datos.

https://inhabilidades.policia.gov.co:8080/consulta

CONSULTA EN LÍNEA DE INHABILIDADES DE QUIENES HAYAN SIDO CONDENADOS POR DELITOS SEXUALES COMETIDOS CONTRA MENORES DE 18 AÑOS

La Policía Nacional de Colombia informa:

Que siendo las 09:26:29 horas del 25/03/2025, el ciudadano identificado con cédula de ciudadanía No. **87573918,** Apellidos y Nombres **HIDALGO BASANTE LENNIN EDMUNDO**

NO REGISTRA INHABILIDAD

La presente consulta se tendrá en consideración por la entidad o empresa **HOSPITAL SUSANA LOPEZ DE VALENCIA E.S.E.,** con NIT **891501676-1** y su utilización es exclusivamente dentro del proceso de selección al cargo, oficio o profesión, en cumplimiento de la Ley 1918 del 12/07/2018 *"por medio de la cual se establece el régimen de inhabilidades a quienes hayan sido condenados por delitos sexuales cometidos contra menores, se crea el registro de inhabilidades y se dictan otras disposiciones"* y su Decreto Reglamentario 753 del 30/04/2019 *"por medio del cual se reglamenta la Ley 1918 de 2018"*, con observancia de las Leyes 1581 del 17/10/2012, 1712 del 06/03/2014 y demás normatividad rectora frente al tratamiento de datos.

https://inhabilidades.policia.gov.co:8080/consulta

CONSULTA EN LÍNEA DE INHABILIDADES DE QUIENES HAYAN SIDO CONDENADOS POR DELITOS SEXUALES COMETIDOS CONTRA MENORES DE 18 AÑOS

La Policía Nacional de Colombia informa:

Que siendo las 09:27:32 horas del 25/03/2025, el ciudadano identificado con cédula de ciudadanía No. **37083587,** Apellidos y Nombres **AGUIRRE HUERTAS MARIA ALEJANDRA**

NO REGISTRA INHABILIDAD

La presente consulta se tendrá en consideración por la entidad o empresa **HOSPITAL SUSANA LOPEZ DE VALENCIA E.S.E.,** con NIT **891501676-1** y su utilización es exclusivamente dentro del proceso de selección al cargo, oficio o profesión, en cumplimiento de la Ley 1918 del 12/07/2018 *"por medio de la cual se establece el régimen de inhabilidades a quienes hayan sido condenados por delitos sexuales cometidos contra menores, se crea el registro de inhabilidades y se dictan otras disposiciones"* y su Decreto Reglamentario 753 del 30/04/2019 *"por medio del cual se reglamenta la Ley 1918 de 2018"*, con observancia de las Leyes 1581 del 17/10/2012, 1712 del 06/03/2014 y demás normatividad rectora frente al tratamiento de datos.

https://inhabilidades.policia.gov.co:8080/consulta

VERIFICACIÓN DE REQUISITOS JURÍDICOS INVITACIÓN PRIVADA

OBJETO DE CONTRATACIÓN: SUMINISTRO DE MATERIAL DE OSTEOSÍNTESIS PARA EL PROCESO QUIRÚRGICO DEL HOSPITAL SUSANA LÓPEZ DE VALENCIA E.S.E.

DOCUMENTOS Y REQUISITOS	OFERENTE		
	ORTHOSYSTEM S.A.S.	MEDICAL HELP COLOMBIA S.A.S.	COMERCIALIZADORA FIJACIÓN EXTERNA S.A.S.
Carta de presentación de la propuesta, de acuerdo al modelo suministrado por el Hospital, firmada en original por el Representante Legal e indicando su nombre y número de identidad. Esta carta debe ser diligenciada en forma clara y legible, y en ella el proponente deberá manifestar que no está incurso en ninguna de las inhabilidades e incompatibilidades previstas en la ley para la presentación de la propuesta, ni para la celebración del contrato y que, en caso de sobrevenir alguna inhabilidad o incompatibilidad, se hará responsable frente al Hospital, y frente a terceros por los perjuicios que se ocasionen. De la misma manera el proponente deberá indicar correo electrónico, en caso de que este autorice la notificación de los Actos Administrativos que del proceso contractual se deriven.	SUBSANAR	CUMPLE	CUMPLE
Las personas jurídicas, deberán anexar certificado de existencia y representación legal expedido por el órgano competente debidamente vigente, y si de dicho documento se desprende que las facultades del representante legal están restringidas, deberá anexar la autorización encaminada a la presentación de la oferta, la intervención dentro de la presente invitación y la suscripción del contrato en el evento que resulte favorecido, expedida por el correspondiente órgano de	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE

dirección. Este certificado debe ser expedido con fecha no mayor a treinta (30) días calendario anterior a la fecha del cierre de la presente invitación. En caso de prórroga del término de la invitación este certificado tendrá validez con la primera fecha de cierre. Tratándose de una persona jurídica que actúa por medio de apoderado, éste deberá acreditar dicha calidad mediante la presentación del poder debidamente otorgado, que se le haya conferido para todos los efectos de esta invitación.			
Las personas naturales deberán anexar certificado de inscripción en el registro mercantil expedido por el órgano competente en donde conste su actividad, la cual debe estar relacionada con el objeto a contratar. Este certificado debe ser expedido con fecha no mayor a treinta (30) días calendario anterior a la fecha del cierre de la presente invitación. En caso de prórroga del término de la invitación este certificado tendrá validez con la primera fecha de cierre.	NO APLICA	NO APLICA	NO APLICA
Aportar copia del documento de identificación, certificado de antecedentes disciplinarios, fiscales, judiciales, medidas correctivas vigentes y Certificación REDAM	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
Presentar certificación de encontrarse al día con el pago de seguridad social y parafiscal o planilla de pago.	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
Presentar en original debidamente diligenciado el FORMULARIO SARLAFT de acuerdo con el modelo suministrado por el Hospital, firmado por el representante legal, indicando su nombre y número de identidad e incorporando la huella dactilar de su índice derecho. Este formulario debe ser firmado y diligenciado en forma clara y legible.	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE

CONCLUSIONES:

De conformidad con los requisitos jurídicos exigidos en la invitación privada del 17 de marzo de 2025, y una vez revisada cada una de las propuestas presentadas por: (1) ORTHOSYSTEM S.A.S. (2) MEDICAL HELP COLOMBIA S.A.S., y (3) COMERCIALIZADORA FIJACIÓN EXTERNA S.A.S., se solicita al oferente ORTHOSYSTEM S.A.S. subsanar el siguiente documento:

- 1. "*Carta de presentación de la propuesta, de acuerdo al modelo suministrado por el Hospital, firmada en original por el Representante Legal e indicando su nombre y número de identidad. Esta carta debe ser diligenciada en forma clara y legible, y en ella el proponente deberá manifestar que no está incurso en ninguna de las inhabilidades e incompatibilidades previstas en la ley para la presentación de la propuesta, ni para la celebración del contrato y que, en caso de sobrevenir alguna inhabilidad o incompatibilidad, se hará responsable frente al Hospital, y frente a terceros por los perjuicios que se ocasionen. De la misma manera el proponente deberá indicar correo electrónico, en caso de que este autorice la notificación de los Actos Administrativos que del proceso contractual se deriven.*" Lo anterior debido a que, verificado el documento aportado, se evidenció que el objeto contemplado en aquel, no corresponde con el objeto de la invitación del 17 de marzo de 2025, razón por la cual es procedente solicitar su subsanación.

Dada en Popayán, a los veinticinco (25) días del mes de marzo de 2025.

JOSE MIGUEL LONDOÑO REYES
Abogado afiliado participe ASIES
Oficina Asesora Jurídica HSLV

HOSPITAL SUSANA LÓPEZ DE VALENCIA - E.S.E.
REVISIÓN COMPONENTE FINANCIERO PROPUESTAS
De acuerdo a los Estados Financieros a Diciembre 31 de 2023

Nº	EMPRESA PROPONENTE	EFIC.	CAPACIDAD		RESULT.
		INDICE DE LIQUIDEZ	CAPITAL DE TRABAJO	INDICE DE ENDEUDAMIENTO	
	MEDICAL HELP COLOMBIA SAS	**2,61**	**4.955.029.395,00**	**47%**	

NIT.: 900461337-9

SUMINISTRO DE MATERIAL DE OSTEOSINTESIS PARA EL PROCESO QUIRURGICO DEL HOSPITAL SUSANA LOPEZ DE VALENCIA E.S.E

Datos:

CUENTAS	VALOR
ACTIVO CTE	8.032.005.391
ACTIVO NO CTE	515.826.911
TOTAL ACTIVO	**8.547.832.302**
PASIVO CP	3.076.975.996
PASIVO LP	945.821.545
TOTAL PASIVO	**4.022.797.541**
UTILIDAD OPERACIONAL	
GASTOS DE INTERESES	
PATRIMONIO	-

OBSERVACIONES:

1 El índice de liquidez que presenta es del 2,61 nos indica que por cada peso $1,00, que adeuda a corto plazo, la empresa cuenta con $2,61 en sus activos corrientes para respaldar las obligaciones de corto plazo, por lo tanto **CUMPLE** con los parámetros establecidos en la Invitación a Ofertar, que corresponde a un porcentaje igual o superior al 1,5

2 El grado de endeudamiento que presenta es del 47%, cifra que no supera el 70% del porcentaje máximo establecido en la Invitación a Ofertar, lo que quiere decir que por cada $100 que posee en activos, $ 47 son financiados por terceros, por lo tanto **CUMPLE** con los parámetros definidos en la Invitación a Ofertar.

3 El Capital de Trabajo, deberá ser igual o superior al 10% del valor estimado a contratar, el valor es de 213.525.000 y el resultado que presenta es de $4.955.029.395 por lo tanto **CUMPLE** con lo requerido en la Invitación a Ofertar.

4 Aporta R.U.T. y Estados Financieros con corte a diciembre del 2023 certificados por Contador Público, CRISTIAN CAMILO RODRIGUEZ con T.P No 191730-T **CUMPLIENDO** con los requerimientos en la Invitación a Ofertar.

JULIAN ANDRES LEGARDA GUZMAN
Subdirector Administrativo
H.S.L.V. E.S.E.

MARY LUCY PALECHOR
Profesional Universitario Contabilidad
H.S.L.V. E.S.E.

Elaboro: Leidy A. Pardo
Afiliada Participe Asies

Marzo 25 del 2025

HOSPITAL SUSANA LÓPEZ DE VALENCIA - E.S.E.
REVISIÓN COMPONENTE FINANCIERO PROPUESTAS
De acuerdo a los Estados Financieros a Diciembre 31 de 2023

Nº	EMPRESA PROPONENTE	EFIC.	CAPACIDAD		RESULT.
		INDICE DE LIQUIDEZ	CAPITAL DE TRABAJO	INDICE DE ENDEUDAMIENTO	
	COMERCIALIZADORA FIJACION EXTERNA SAS	**2,68**	**18.559.501.154,00**	**49%**	

NIT.: 900084476-7

SUMINISTRO DE MATERIAL DE OSTEOSINTESIS PARA EL PROCESO QUIRURGICO DEL HOSPITAL SUSANA LOPEZ DE VALENCIA E.S.E

Datos:

CUENTAS	VALOR
ACTIVO CTE	29.625.951.380
ACTIVO NO CTE	5.985.265.668
TOTAL ACTIVO	**35.611.217.048**
PASIVO CP	11.066.450.226
PASIVO LP	6.221.561.667
TOTAL PASIVO	**17.288.011.893**
UTILIDAD OPERACIONAL	
GASTOS DE INTERESES	
PATRIMONIO	-

OBSERVACIONES:

1 El índice de liquidez que presenta es del 2,68 nos indica que por cada peso $1,00, que adeuda a corto plazo, la empresa cuenta con $2,68 en sus activos corrientes para respaldar las obligaciones de corto plazo, por lo tanto **CUMPLE** con los parámetros establecidos en la Invitación a Ofertar, que corresponde a un porcentaje igual o superior al 1,5

2 El grado de endeudamiento que presenta es del 49%, cifra que no supera el 70% del porcentaje máximo establecido en la Invitación a Ofertar, lo que quiere decir que por cada $100 que posee en activos, $ 49 son financiados por terceros, por lo tanto **CUMPLE** con los parámetros definidos en la Invitación a Ofertar.

3 El Capital de Trabajo, deberá ser igual o superior al 10% del valor estimado a contratar, el valor es de 213.525.000 y el resultado que presenta es de $ 18.559.501.154 por lo tanto **CUMPLE** con lo requerido en la Invitación a Ofertar.

4 Aporta R.U.T. y Estados Financieros con corte a diciembre del 2023 certificados por Contador Público, CRISTIAN CAMILO RODRIGUEZ con T.P No 191730-T **CUMPLIENDO** con los requerimientos en la Invitación a Ofertar.

JULIAN ANDRES LEGARDA GUZMAN
Subdirector Administrativo
H.S.L.V. E.S.E.

MARY LUCY PALECHOR
Profesional Universitario Contabilidad
H.S.L.V. E.S.E.

Elaboro: Leidy A. Pardo
Afiliada Ramo de Asies

Marzo 25 del 2025

HOSPITAL SUSANA LÓPEZ DE VALENCIA - E.S.E.

REVISIÓN COMPONENTE FINANCIERO PROPUESTAS

SUMINISTRO DE MATERIAL DE OSTEOSINTESIS PARA EL PROCESO QUIRURGICO DEL HOSPITAL SUSANA LOPEZ DE VALENCIA E.S.E

OBSERVACIONES:

No se evalua la propuesta del proponente ORTHOSYSTEM S.A.S, debido que no aportan los Estados Financieros de los 3 años solicitados

JULIAN ANDRES LEGARDA GUZMAN
Subdirector Administrativo
H.S.L.V. E.S.E.

MARY LUCY PALECHOR
Profesional Universitario Contabilidad
H.S.L.V. E.S.E.

Popayan, 25 de marzo del 2025

Libertad y Orden	HOSPITAL SUSANA LÓPEZ DE VALENCIA E.S.E.	Código: SLV-AS-15 FO1
	GUÍA DE CALIFICACIÓN DE ASPECTOS TÉCNICOS PARA LA ADQUISICIÓN / SUMINISTROS DE MEDICAMENTOS , DISPOSITIVOS MÉDICOS Y SISTEMAS DE INFORMACIÓN INFORME INICIAL	Versión: 1

ACTA DE EVALUACION TECNICA PARA CONTRATAR EL SUMINISTRO DE MATERIAL DE OSTEOSINTESIS PARA EL PROCESO QUIRURGICO DEL HOSPITAL SUSANA LOPEZ DE VALENCIA E.S.E DEL HOSPITAL SUSANA LOPEZ DE VALENCIA E.S.E

I. JUSTIFICACIÓN DE ADQUISICIÓN

1. Renovación Tecnologica	Tecnologia que se encuentra desactualizada, o en desventaja por importantes novedades técnicas en el mercado nacional o internacional.Puede obedecer a innovación en la atencion asistencial y/o requerimiento normativo	
2. Reposición Tecnologica	Tecnologia que ha cumplido su vida útil, o que ya no cuenta con un respaldo técnico en Colombia, y han sido incluidos en el Plan Anual de Reposición Tecnologica.	
3. Ampliación del Servicio	Incremento de la capacidad instalada como consecuencia del análisis de productividad de la misma, y acorde con documento de Red (Concepto emitido por Oficina Asesora de Planeación)	
4. Suministro de medicamentos, dispositivos médicos e insumos.	Suministro o adquisicion de medicamentos, dispositivos médicos e insumos administrativos/ asistenciales(Elementos de aseo, papeleria, entre otros) necesarios para la prestación de servicios	x

Nota: La palabra Tecnologia, hace referenica a Medicamentos, Dispositivos medicos, Equipos de sistemas, mobiliario medico y administrativo.

En atención a la solicitud realizada por el hospital para contratar el suministro de material de osteosintesis para el proceso quirurgico del Hospital Susana Lopez de Valencia E.S.E, se procede a realizar evaluación Técnica de la propuesta presentada por COMERCIALIZADORA FIJACION EXTERNA SAS, identificada con Nit 900084476-7

II. OBJETO DEL CONTRATO

SUMINISTRO DE MATERIAL DE OSTEOSINTESIS PARA EL PROCESO QUIRURGICO DEL HOSPITAL SUSANA LOPEZ DE VALENCIA E.S.E DEL HOSPITAL SUSANA LOPEZ DE VALENCIA E.S.E

III. IDENTIFICACION DE PROPUESTAS

PROPUESTA GRUPO1

EMPRESA:	COMERCIALIZADORA FIJACION EXTERNA SAS
NIT:	900084476-7

IV. CRITERIOS DE OBLIGATORIO CUMPLIMIENTO

Criterio	C	NC	OBSERVACIONES
1.Presentar propuesta económica en pesos colombianos, en medio magnético en formato Excel y PDF firmada, la cual deberá cotizar el total de los ítems por cada grupo quirúrgico ofertado. No se aceptan ofertas parciales. La propuesta debe cumplir con todas las especificaciones técnicas del anexo técnico.	x		
2.Carta de compromiso de realizar un mínimo de una (1) capacitación orientada al uso y las técnicas utilizadas para los respectivos procedimientos quirúrgicos de cada especialidad y de los instrumentos o apoyo tecnológico dedicados a la intervención quirúrgica a ejecutar.	x		
3.Anexar Registros expedidos (en medio magnético y/o físico) por el INVIMA y los certificados de buenas prácticas de manufactura de los diferentes laboratorios o concepto técnico de condi-ciones sanitarias emitido por el INVIMA entre tanto se implementan las BPM.	x		
4.Carta de compromiso donde el contratista se obliga para con EL HOSPITAL a recibir por el cien por ciento (100%) de su valor y para efectos de cambio o notas crédito, todos dispositivos médi-cos próximos a vencerse cuantificados por unidades, independientemente si el contrato se en-cuentra ejecutado o pendiente por liquidar, para lo cual el hospital realizara el reporte de estos dispositivos médicos como mínimo un año antes de la fecha de vencimiento del producto.	x		
5.Adjuntar ficha técnica de los productos ofertados.	x		
6.Autorización expedida a nombre del oferente, en la cual conste la condición de distribuidor au-torizado de los dispositivos médicos expedido por el respectivo laboratorio o fabricante o su Importador. Cuando el proveedor no obtenga directamente del laboratorio los dispositivos ofertados al hospital, deberá adjuntar autorización del distribuidor con el cual adquiere estos dispositivos.	x		
7.Certificado de capacidad de almacenamiento y/o acondicionamiento de dispositivos médicos (CCAA) o Acta de visita de la secretaria de salud del departamento con concepto favorable, donde tenga su domicilio.	x		
8.El proponente deberá incluir en su propuesta la forma como está organizado y manifestar los recursos físicos y humanos con que cuenta para la ejecucion del contrato a celebrarse con el hospital.	x		
9.El oferente debe señalar en la propuesta la cobertura del servicio, explicando cómo atenderá los requerimientos por improvistos que se presenten.	x		
10.Carta de Compromiso firmada por el representante legal donde se garantice la disponibilidad inmediata del material que oferte.	x		
11.Carta de compromiso de garantizar durante la duración del contrato, la asistencia de soporte técnico (un instrumentador quirúrgico con titulo profesional) para cada una de las cirugias donde se utilice material de osteosíntesis de acuerdo a las disposiciones del médico tratante.	x		
12.Carta de compromiso de profesionales en instrumentación quirúrgica Anexo No 3.	x		
13.Carta de compromiso de dar respuesta oportuna a los reportes que obedecen al programa de tecnovigilancia según requerimiento del Hospital con el fin de gestionar los eventos o incidentes presentados.	x		
14.Carta de compromiso de suministrar equipos en depósito en el caso de que aplique.	x		
15.Carta de compromiso de brindar el material de osteosintesis en consignación.	x		
16.Certificación o copia de al menos un contrato, que demuestre la suscripción, desarrollo y ejecución de contratos con el objeto a desarrollar, realizadas durante los cuatro (4) últimos años.	x		

Libertad y Orden	HOSPITAL SUSANA LÓPEZ DE VALENCIA E.S.E. GUÍA DE CALIFICACIÓN DE ASPECTOS TÉCNICOS PARA LA ADQUISICIÓN / SUMINISTROS DE MEDICAMENTOS , DISPOSITIVOS MÉDICOS Y SISTEMAS DE INFORMACIÓN INFORME INICIAL	Código: SLV-AS-15 FO1 Versión: 1

V. EVALUACION DE LAS ESPECIFICACIONES TECNICAS

	COMERCIALIZADORA FIJACION EXTERNA SAS	
Especificaciones tecnicas. Se evaluan las propuestas en la invitacion y pasaran a ser calificadas asignando el puntaje respectivo	C	NC
	X	

VI. CRITERIOS DE CALIFICACION.

Descripcion de factores.	EVALUACION
Costos de oferta: El proponente debe especificar el valor Unitario que cobrará por los productos ofrecidos, señalando el valor correspondiente al IVA de ser pertinente, para ello el proponente debe diligenciar textualmente y en el mismo orden de la tabla relacionada en la especificacion tecnica. Puntaje: 90 puntos El mayor valor de ponderacion se otorgara a la propuesta con menor costo economico por la Plataforma y con el cumplimiento total de las especificaciones tecnicas (90 puntos). A las demas se las calificara de manera proporcional utilizando regla de tres inversa, aplicando la siguiente formula: Puntos propuesta por precio $P = \frac{Pm \times 90}{Pi}$ Donde: P: Puntaje para el factor precio Pm: Valor de la propuesta más baja Pi: Valor de la propuesta comparada	El proveedor COMERCIALIZADORA FIJACION EXTERNA SAS. oferta el material de osteosintesis solicitado, señala el valor correspondiente al IVA, presenta propuesta en la cual se verificó que cumple con los precios maximos a ofertar y diligencio textualmente y en el mismo orden la tabla relacionada en las condiciones técnicas. PUNTAJE (90)
PUNTAJE	**90,00**
Beneficios Ofrecidos: El proponente puede ofrecer beneficios adicionales cuantificados como: +Otros no relacionados en la en la definicion tecnica ni en las obligaciones del contratista. +Los beneficios adicionales deben ser cuantificados economicamente y descritos con claridad no relacionados con el pronto pago y otros no incluidos en la definición técnica ni en las obligaciones del contratista. No se tendrán en cuenta beneficios adicionales sin cuantificar, los productos o servicios ofertados por encima de los valores comerciales o beneficios que hagan parte de las obligaciones contractuales. El mayor valor de ponderacion lo obtendra el oferente que ofrezca mayores beneficios economicos para el hospital. No habra beneficios adicionales por concepto de pronto pago. Puntaje: 10 puntos, los demas, en forma proporcional por regla de tres.	El proveedor no ofrece beneficios adicionales
PUNTAJE	**0,00**
RESULTADO DE LA EVALUACION CUANTITATIVA TOTAL PUNTAJE	**90,00**

VII.CONCLUSIÓN

Una vez revisada la propuesta presentada por: COMERCIALIZADORA FIJACION EXTERNA SAS, con nit 900084476-7, cumple con todos los criterios de seleccion presentados por la entidad.
Nota: El proponente presenta los siguientes beneficios los cuales no pueden ser concideradosos como beneficios ofrecidos debido a que son beneficios adicionales sin cuantificar los cuales son tomados en cuenta por la entidad pero no representan puntaje en el momento de generar la evaluación que se establece de la siguiente manera: COMERCIALIZADORA FIJACION EXTERNA SAS brinda al HOSPITAL SUSANA LOPEZ DE VALENCIA E.S.E un descuento del 25% sobre los precios cotizados en la propuesta presentada el cual no esta condicionado al pago.

EVALUADORES		FECHA:	27/03/2025
Evaluador 1	NOMBRE	VICTOR OLAVE MONTAÑO	
	CARGO	COORDINADOR ADMINISTRATIVO	
	FIRMA		

Libertad y Orden	HOSPITAL SUSANA LÓPEZ DE VALENCIA E.S.E.	Código: SLV-AS-15 F01	
	GUÍA DE CALIFICACIÓN DE ASPECTOS TÉCNICOS PARA LA ADQUISICIÓN / SUMINISTROS DE MEDICAMENTOS , DISPOSITIVOS MÉDICOS Y SISTEMAS DE INFORMACIÓN INFORME INICIAL	Versión: 1	

ACTA DE EVALUACION TECNICA PARA CONTRATAR EL SUMINISTRO DE MATERIAL DE OSTEOSINTESIS PARA EL PROCESO QUIRURGICO DEL HOSPITAL SUSANA LOPEZ DE VALENCIA E.S.E DEL HOSPITAL SUSANA LOPEZ DE VALENCIA E.S.E

I. JUSTIFICACIÓN DE ADQUISICIÓN

1. Renovación Tecnologica	Tecnología que se encuentra desactualizada, o en desventaja por importantes novedades técnicas en el mercado nacional o internacional.Puede obedecer a innovación en la atencion asistencial y/o requerimiento normativo	
2. Reposición Tecnologica	Tecnología que ha cumplido su vida util, o que ya no cuenta con un respaldo técnico en Colombia, y han sido incluidos en el Plan Anual de Reposicion Tecnologica.	
3. Ampliación del Servicio	Incremento de la capacidad instalada como consecuencia del análisis de productividad de la misma, y acorde con documento de Red (Concepto emitido por Oficina Asesora de Planeación)	
4. Suministro de medicamentos, dispositivos médicos e insumos.	Suministro o adquisicion de medicamentos, dispositivos médicos e insumos administrativos/ asistenciales(Elementos de aseo, papeleria, entre otros) necesarios para la prestación de servicios	X

Nota: La palabra Tecnología, hace referencia a Medicamentos, Dispositivos medicos, Equipos de sistemas, mobiliario medico y administrativo.

En atención a la solicitud realizada por el hospital para contratar el suministro de material de osteosintesis para el proceso quirurgico del Hospital Susana Lopez de Valencia E.S.E, se procede a realizar evaluación Técnica de la propuesta presentada por ORTHOSYSTEM S.A.S, identificada con Nit 900.449.382-1

II. OBJETO DEL CONTRATO

SUMINISTRO DE MATERIAL DE OSTEOSINTESIS PARA EL PROCESO QUIRURGICO DEL HOSPITAL SUSANA LOPEZ DE VALENCIA E.S.E DEL HOSPITAL SUSANA LOPEZ DE VALENCIA E.S.E

III. IDENTIFICACION DE PROPUESTAS

PROPUESTA GRUPO 2

EMPRESA:	ORTHOSYSTEM S.A.S
NIT:	900.449.382-1

IV. CRITERIOS DE OBLIGATORIO CUMPLIMIENTO

Criterio	C	NC	OBSERVACIONES
1.Presentar propuesta económica en pesos colombianos, en medio magnético en formato Excel y PDF firmada, la cual deberá cotizar el total de los ítems por cada grupo quirúrgico ofertado. No se aceptan ofertas parciales. La propuesta debe cumplir con todas las especificaciones técnicas del anexo técnico.	X		• En la propuesta economica se indica en la columna de registro invima # 2027DM-0016328, revisando el documento aparece el numero 2017DM-0016328
2.Carta de compromiso de realizar un mínimo de una (1) capacitación orientada al uso y las técnicas utilizadas para los respectivos procedimientos quirúrgicos de cada especialidad y de los instrumentos o apoyo tecnológico dedicados a la intervención quirúrgica a ejecutar.	X		
3.Anexar Registros expedidos (en medio magnético y/o físico) por el INVIMA y los certificados de buenas prácticas de manufactura de los diferentes laboratorios o concepto técnico de condiciones sanitarias emitido por el INVIMA entre tanto se implementan las BPM.		X	• El invima # 2014 DM-0011866 se encuentra vencido ya que en el documento presenta vigencia hasta el dia 25 de septiembre de 2024 no aporta renovacion.
4.Carta de compromiso donde el contratista se obliga para con EL HOSPITAL a recibir por el cien por ciento (100%) de su valor y para efectos de cambio o notas crédito, todos dispositivos médi-cos próximos a vencerse cuantificados por unidades, independientemente si el contrato se en-cuentra ejecutado o pendiente por liquidar, para lo cual el hospital realizara el reporte de estos dispositivos médicos como mínimo un año antes de la fecha de vencimiento del producto.	X		
5.Adjuntar ficha técnica de los productos ofertados.	X		
6.Autorización expedida a nombre del oferente, en la cual conste la condición de distribuidor au-torizado de los dispositivos médicos expedido por el respectivo laboratorio o fabricante o su importador. Cuando el proveedor no obtenga directamente del laboratorio los dispositivos ofertados al hospital, deberá adjuntar autorización del distribuidor con el cual adquiere estos dispositivos.		X	• Los certificados de distribucion de las marcas KANGHUI Y MEDTRONIC no aparecen firmados
7.Certificado de capacidad de almacenamiento y/o acondicionamiento de dispositivos médicos (CCAA) o Acta de visita de la secretaria de salud del departamento con concepto favorable, donde tenga su domicilio.	X		
8.El proponente deberá incluir en su propuesta la forma como está organizado y manifestar los recursos físicos y humanos con que cuenta para la ejecución del contrato a celebrarse con el hospital.	X		
9.El oferente debe señalar en la propuesta la cobertura del servicio, explicando cómo atenderá los requerimientos por improvistos que se presenten.	X		
10.Carta de Compromiso firmada por el representante legal donde se garantice la disponibilidad inmediata del material que oferte.	X		
11.Carta de compromiso de garantizar durante la duración del contrato, la asistencia de soporte técnico (un instrumentador quirúrgico con titulo profesional) para cada una de las cirugías donde se utilice material de osteosintesis de acuerdo a las disposiciones del médico tratante.	X		
12.Carta de compromiso de profesionales en instrumentación quirúrgica Anexo No 3.	X		
13.Carta de compromiso de dar respuesta oportuna a los reportes que obedecen al programa de tecnovigilancia según requerimiento del Hospital con el fin de gestionar los eventos o incidentes presentados.	X		
14.Carta de compromiso de suministrar equipos en depósito en el caso de que aplique.	X		
15.Carta de compromiso de brindar el material de osteosintesis en consignación.	X		
16.Certificación o copia de al menos un contrato, que demuestre la suscripción, desarrollo y ejecución de contratos con el objeto a desarrollar, realizadas durante los cuatro (4) últimos años.	X		

Libertad y Orden	HOSPITAL SUSANA LÓPEZ DE VALENCIA E.S.E. GUÍA DE CALIFICACIÓN DE ASPECTOS TÉCNICOS PARA LA ADQUISICIÓN / SUMINISTROS DE MEDICAMENTOS , DISPOSITIVOS MÉDICOS Y SISTEMAS DE INFORMACIÓN INFORME INICIAL	Código: SLV-AS-15 FO1 Versión: 1

V. EVALUACION DE LAS ESPECIFICACIONES TECNICAS

	ORTHOSYSTEM S.A.S	
Especificaciones tecnicas. Se evaluan las propuestas en la invitacion y pasaran a ser calificadas asignando el puntaje respectivo	C	NC
		X

VI. CRITERIOS DE CALIFICACION.

Descripcion de factores.	EVALUACION
Costos de oferta: El proponente debe especificar el valor Unitario que cobrara por los productos ofrecidos, señalando el valor correspondiente al IVA de ser pertinente, para ello el proponente debe diligenciar textualmente y en el mismo orden de la tabla relacionada en la especificacion tecnica. Puntaje: 90 puntos El mayor valor de ponderacion se otorgara a la propuesta con menor costo economico por la Plataforma y con el cumplimiento total de las especificaciones tecnicas (90 puntos). A las demas se las calificara de manera proporcional utilizando regla de tres inversa, aplicando la siguiente formula; Puntos propuesta por precio $P = \frac{Pm \times 90}{Pi}$ Donde: P: Puntaje para el factor precio Pm: Valor de la propuesta más baja Pi: Valor de la propuesta comparada	El proveedor ORTHOSYSTEM S.A.S oferta el material de osteosintesis solicitado, señala el valor correspondiente al IVA, presenta propuesta en la cual se verificó que cumple con los precios maximos a ofertar y diligencio textualmente y en el mismo orden la tabla relacionada en las condiciones tecnicas. **PUNTAJE (90)**
PUNTAJE	90,00
Beneficios Ofrecidos: El proponente puede ofrecer beneficios adicionales cuantificados como: •Otros no relacionados en la en la definicion tecnica ni en las obligaciones del contratista. •Los beneficios adicionales deben ser cuantificados economicamente y descritos con claridad no relacionados con el pronto pago y otros no incluidos en la definición técnica ni en las obligaciones del contratista. No se tendrán en cuenta beneficios adicionales sin cuantificar, los productos o servicios ofertados por encima de los valores comerciales o beneficios que hagan parte de las obligaciones contractuales. El mayor valor de ponderacion lo obtendra el oferente que ofrezca mayores beneficios economicos para el hospital. No habra beneficios adicionales por concepto de pronto pago. **Puntaje:** 10 puntos, los demas, en forma proporcional por regla de tres.	El proveedor no ofrece beneficios adicionales
PUNTAJE	0,00
RESULTADO DE LA EVALUACION CUANTITATIVA TOTAL PUNTAJE	90,00

VII.CONCLUSIÓN

Una vez revisada la propuesta presentada por: ORTHOSYSTEM S.A.S, con nit 900.449.382-1, se solicita subsanar lo siguiente:
- Modificar la propuesta economica ya que en la columna de registro invima aparece # 2027DM-0016328, revisando el documento es el numero 2017DM-0016328
- Aportar renovacion del invima # 2014 DM-0011866.
- Aportar certificados de distribucion de las marcas KANGHUI Y MEDTRONIC firmados.

Nota: El proponente presenta los siguientes beneficios los cuales no pueden ser conciderados como beneficios ofrecidos debido a que son beneficios adicionales sin cuantificar los cuales son tomados en cuenta por la entidad pero no representan puntaje en el momento de generar la evaluación que se establece de la siguiente manera: ORTHOSYSTEM S.A.S ha decidido otorgarles un descuento del 25% sobre el valor ofertado en la actual licitacion, el cual se entregara bajo la figura de Nota Credito.

EVALUADORES		FECHA:	27/03/2025
Evaluador 1	NOMBRE	VICTOR OLAVE MONTAÑO	
	CARGO	COORDINADOR ADMINISTRATIVO	
	FIRMA		

Libertad y Orden	HOSPITAL SUSANA LÓPEZ DE VALENCIA E.S.E. GUÍA DE CALIFICACIÓN DE ASPECTOS TÉCNICOS PARA LA ADQUISICIÓN / SUMINISTROS DE MEDICAMENTOS , DISPOSITIVOS MÉDICOS Y SISTEMAS DE INFORMACIÓN INFORME INICIAL	Código: SLV-AS-15 FO1 Versión: 1

ACTA DE EVALUACION TECNICA PARA CONTRATAR EL SUMINISTRO DE MATERIAL DE OSTEOSINTESIS PARA EL PROCESO QUIRURGICO DEL HOSPITAL SUSANA LOPEZ DE VALENCIA E.S.E DEL HOSPITAL SUSANA LOPEZ DE VALENCIA E.S.E

I. JUSTIFICACIÓN DE ADQUISICIÓN

1. Renovación Tecnologica	Tecnología que se encuentra desactualizada, o en desventaja por importantes novedades técnicas en el mercado nacional o internacional.Puede obedecer a innovación en la atencion asistencial y/o requerimiento normativo	
2. Reposición Tecnologica	Tecnología que ha cumplido su vida útil, o que ya no cuenta con un respaldo tecnico en Colombia, y han sido incluidos en el Plan Anual de Reposición Tecnologica.	
3. Ampliación del Servicio	Incremento de la capacidad instalada como consecuencia del análisis de productividad de la misma, y acorde con documento de Red (Concepto emitido por Oficina Asesora de Planeación)	
4. Suministro de medicamentos, dispositivos médicos e insumos.	Suministro o adquisicion de medicamentos, dispositivos médicos e insumos administrativos/ asistenciales(Elementos de aseo, papeleria, entre otros) necesarios para la prestación de servicios	X

Nota: La palabra Tecnología, hace referenica a Medicamentos, Dispositivos medicos, Equipos de sistemas, mobiliario medico y administrativo.

En atención a la solicitud realizada por el hospital para contratar el suministro de material de osteosintesis para el proceso quirurgico del Hospital Susana Lopez de Valencia E.S.E, se procede a realizar evaluación Técnica de la propuesta presentada por MEDICAL HELP COLOMBIA S.A.S identificado con Nit 900.461.337-9

II. OBJETO DEL CONTRATO

SUMINISTRO DE MATERIAL DE OSTEOSINTESIS PARA EL PROCESO QUIRURGICO DEL HOSPITAL SUSANA LOPEZ DE VALENCIA E.S.E DEL HOSPITAL SUSANA LOPEZ DE VALENCIA E.S.E

III. IDENTIFICACION DE PROPUESTAS

PROPUESTA GRUPO 3

EMPRESA:	MEDICAL HELP COLOMBIA S.A.S
NIT:	900.461.337-9

IV. CRITERIOS DE OBLIGATORIO CUMPLIMIENTO

Criterio	C	NC	OBSERVACIONES
1.Presentar propuesta económica en pesos colombianos, en medio magnético en formato Excel y PDF firmada, la cual deberá cotizar el total de los ítems por cada grupo quirúrgico ofertado. No se aceptan ofertas parciales. La propuesta debe cumplir con todas las especificaciones técnicas del anexo técnico.	X		
2.Carta de compromiso de realizar un mínimo de una (1) capacitación orientada al uso y las técnicas utilizadas para los respectivos procedimientos quirúrgicos de cada especialidad y de los instrumentos o apoyo tecnológico dedicados a la intervención quirúrgica a ejecutar.	X		
3.Anexar Registros expedidos (en medio magnético y/o físico) por el INVIMA y los certificados de buenas prácticas de manufactura de los diferentes laboratorios o concepto técnico de condiciones sanitarias emitido por el INVIMA entre tanto se implementan las BPM.		X	* Los invimas # 2020DM0022512, 2020DM-005934-R1, 2021DM -0007244 - R1, 2021DM -0007244 - R1, 2022DM-0026137, no aparecen * No aporta los certificados de buenas practicas de manufactura de los diferentes laboratorios o concepto técnico de condiciones sanitarias emitido por el INVIMA
4.Carta de compromiso donde el contratista se obliga para con EL HOSPITAL a recibir por el cien por ciento (100%) de su valor y para efectos de cambio o notas crédito, todos dispositivos médi-cos próximos a vencerse cuantificados por unidades, independientemente si el contrato se en-cuentra ejecutado o pendiente por liquidar, para lo cual el hospital realizara el reporte de estos dispositivos médicos como mínimo un año antes de la fecha de vencimiento del producto.	X		
5.Adjuntar ficha técnica de los productos ofertados.	X		
6.Autorización expedida a nombre del oferente, en la cual conste la condición de distribuidor au-torizado de los dispositivos médicos expedido por el respectivo laboratorio o fabricante o su importador. Cuando el proveedor no obtenga directamente del laboratorio los dispositivos ofertados al hospital, deberá adjuntar autorización del distribuidor con el cual adquiere estos dispositivos.		X	* Los certificados de distribucion de las marcas BOJIN, CHM, HC-BIOLOGIC, SAMPEDRO, SYNIMED no aparecen
7.Certificado de capacidad de almacenamiento y/o acondicionamiento de dispositivos médicos (CCAA) o Acta de visita de la secretaría de salud del departamento con concepto favorable, donde tenga su domicilio.	X		
8.El proponente deberá incluir en su propuesta la forma como está organizado y manifestar los recursos físicos y humanos con que cuenta para la ejecución del contrato a celebrarse con el hospital.	X		
9.El oferente debe señalar en la propuesta la cobertura del servicio, explicando cómo atenderá los requerimientos por improvistos que se presenten.	X		
10.Carta de Compromiso firmada por el representante legal donde se garantice la disponibilidad inmediata del material que oferte.	X		
11.Carta de compromiso de garantizar durante la duración del contrato, la asistencia de soporte técnico (un instrumentador quirúrgico con título profesional) para cada una de las cirugías donde se utilice material de osteosintesis de acuerdo a las disposiciones del médico tratante.	X		
12.Carta de compromiso de profesionales en instrumentación quirúrgica Anexo No 3.	X		
13.Carta de compromiso de dar respuesta oportuna a los reportes que obedecen al programa de tecnovigilancia según requerimiento del Hospital con el fin de gestionar los eventos o incidentes presentados.	X		
14.Carta de compromiso de suministrar equipos en depósito en el caso de que aplique.	X		
15.Carta de compromiso de brindar el material de osteosintesis en consignación.	X		
16.Certificación o copia de al menos un contrato, que demuestre la suscripción, desarrollo y ejecución de contratos con el objeto a desarrollar, realizadas durante los cuatro (4) últimos años.	X		

Libertad y Orden	HOSPITAL SUSANA LÓPEZ DE VALENCIA E.S.E. GUÍA DE CALIFICACIÓN DE ASPECTOS TÉCNICOS PARA LA ADQUISICIÓN / SUMINISTROS DE MEDICAMENTOS , DISPOSITIVOS MÉDICOS Y SISTEMAS DE INFORMACIÓN INFORME INICIAL	Código: SLV-AS-15 FO1 Versión: 1

V. EVALUACION DE LAS ESPECIFICACIONES TECNICAS

	MEDICAL HELP COLOMBIA S.A.S	
Especificaciones tecnicas. Se evaluan las propuestas en la invitacion y pasaran a ser calificadas asignando el puntaje respectivo	C	NC
		X

VI. CRITERIOS DE CALIFICACION.

Descripcion de factores.	EVALUACION
Costos de oferta: El proponente debe especificar el valor Unitario que cobrará por los productos ofrecidos, señalando el valor correspondiente al IVA de ser pertinente, para ello el proponente debe diligenciar textualmente y en el mismo orden de la tabla relacionada en la especificacion tecnica. Puntaje: 90 puntos El mayor valor de ponderacion se otorgara a la propuesta con menor costo economico por la Plataforma y con el cumplimiento total de las especificaciones tecnicas (90 puntos). A las demas se las calificara de manera proporcional utilizando regla de tres inversa, aplicando la siguiente formula: Puntos propuesta por precio $P = \frac{Pm \times 90}{Pi}$ Donde: P: Puntaje para el factor precio Pm: Valor de la propuesta más baja Pi: Valor de la propuesta comparada	El proveedor MEDICAL HELP COLOMBIA S.A.S oferta el material de osteosintesis solicitado, señala el valor correspondiente al IVA, presenta propuesta en la cual se verificó que cumple con los precios maximos a ofertar y diligencio textualmente y en el mismo orden la tabla relacionada en las condiciones técnicas. **PUNTAJE (90)**
PUNTAJE	90,00
Beneficios Ofrecidos: El proponente puede ofrecer beneficios adicionales cuantificados como: •Otros no relacionados en la en la definicion tecnica ni en las obligaciones del contratista. •Los beneficios adicionales deben ser cuantificados economicamente y descritos con claridad no relacionados con el pronto pago y otros no incluidos en la definición técnica ni en las obligaciones del contratista. No se tendrán en cuenta beneficios adicionales sin cuantificar, los productos o servicios ofertados por encima de los valores comerciales o beneficios que hagan parte de las obligaciones contractuales. El mayor valor de ponderacion lo obtendra el oferente que ofrezca mayores beneficios economicos para el hospital. No habra beneficios adicionales por concepto de pronto pago. **Puntaje: 10 puntos, los demas, en forma proporcional por regla de tres.**	El proveedor ofrece el siguiente beneficio: • VEINTE (20) UNIDADES DE CAMPO EN U 2.00X1.50 ESTERIL MARCA MAINCO CUYO VALOR UNITARIO ES $50.000 PARA UN TOTL DE BENEFICIO ADICIONAL $1.000.000
PUNTAJE	10,00
RESULTADO DE LA EVALUACION CUANTITATIVA TOTAL PUNTAJE	100,00

VII.CONCLUSIÓN

Una vez revisada la propuesta presentada por: MEDICAL HELP COLOMBIA S.A.S, con nit 900.461.337-9, se solicita subsanar lo siguiente:
• Aportar los invimas 2020DM0022512, 2020DM-005934-R1,2021DM -0007244 - R1, 2021DM -0007244 - R1, 2022DM-0026137
• Aportar los certificados de distribucion de las marcas BOJIN, CHM, HC-BIOLOGIC, SAMPEDRO, SYNIMED
• Aportar los certificados de buenas practicas de manufactura de los diferentes laboratorios o concepto técnico de condiciones sanitarias emitido por el INVIMA

EVALUADORES		FECHA:	27/03/2025
Evaluador 1	NOMBRE	VICTOR OLAVE MONTAÑO	
	CARGO	COORDINADOR ADMINISTRATIVO	
	FIRMA		

Libertad y Orden	HOSPITAL SUSANA LÓPEZ DE VALENCIA E.S.E. GUÍA DE CALIFICACIÓN DE ASPECTOS TÉCNICOS PARA LA ADQUISICIÓN / SUMINISTROS DE MEDICAMENTOS , DISPOSITIVOS MÉDICOS Y SISTEMAS DE INFORMACIÓN INFORME INICIAL	Código: SLV-AS-15 FO1 Versión: 1	HOSPITAL

ACTA DE EVALUACION TECNICA PARA CONTRATAR EL SUMINISTRO DE MATERIAL DE OSTEOSINTESIS PARA EL PROCESO QUIRURGICO DEL HOSPITAL SUSANA LOPEZ DE VALENCIA E.S.E DEL HOSPITAL SUSANA LOPEZ DE VALENCIA E.S.E

I. JUSTIFICACIÓN DE ADQUISICIÓN

1. Renovación Tecnologica	Tecnología que se encuentra desactualizada, o en desventaja por importantes novedades técnicas en el mercado nacional o internacional.Puede obedecer a Innovacion en la atencion asistencial y/o requerimiento normativo	
2. Reposición Tecnologica	Tecnología que ha cumplido su vida útil, o que ya no cuenta con un respaldo tecnico en Colombia, y han sido incluidos en el Plan Anual de Reposicion Tecnologica.	
3. Ampliación del Servicio	Incremento de la capacidad instalada como consecuencia del análisis de productividad de la misma, y acorde con documento de Red (Concepto emitido por Oficina Asesora de Planeación)	
4. Suministro de medicamentos, dispositivos médicos e insumos.	Suministro o adquisicion de medicamentos, dispositivos médicos e insumos administrativos/ asistenciales(Elementos de aseo, papeleria, entre otros) necesarios para la prestación de servicios	X

Nota: La palabra Tecnologia, hace referenica a Medicamentos, Dispositivos medicos, Equipos de sistemas, mobiliario medico y administrativo.

En atención a la solicitud realizada por el hospital para contratar el suministro de material de osteosintesis para el proceso quirurgico del Hospital Susana Lopez de Valencia E.S.E, se procede a realizar evaluación Técnica de la propuesta presentada por MEDICAL HELP COLOMBIA S.A.S identificado con Nit 900.461.337-9

II. OBJETO DEL CONTRATO

SUMINISTRO DE MATERIAL DE OSTEOSINTESIS PARA EL PROCESO QUIRURGICO DEL HOSPITAL SUSANA LOPEZ DE VALENCIA E.S.E DEL HOSPITAL SUSANA LOPEZ DE VALENCIA E.S.E

III. IDENTIFICACION DE PROPUESTAS

PROPUESTA GRUPO 4

EMPRESA:	MEDICAL HELP COLOMBIA S.A.S
NIT:	900.461.337-9

IV. CRITERIOS DE OBLIGATORIO CUMPLIMIENTO

Criterio	C	NC	OBSERVACIONES
1.Presentar propuesta económica en pesos colombianos, en medio magnético en formato Excel y PDF firmada, la cual deberá cotizar el total de los ítems por cada grupo quirúrgico ofertado. No se aceptan ofertas parciales. La propuesta debe cumplir con todas las especificaciones técnicas del anexo técnico.	X		
2.Carta de compromiso de realizar un mínimo de una (1) capacitación orientada al uso y las técnicas utilizadas para los respectivos procedimientos quirúrgicos de cada especialidad y de los instrumentos o apoyo tecnológico dedicados a la intervención quirúrgica a ejecutar.	X		
3.Anexar Registros expedidos (en medio magnético y/o físico) por el INVIMA y los certificados de buenas prácticas de manufactura de los diferentes laboratorios o concepto técnico de condiciones sanitarias emitido por el INVIMA entre tanto se implementan las BPM.		X	• Los invimas # 2019DM-0019873, 2022DM-0026125, 2023DM-0010096-R1, 2024DM-0012158-R1 no aparecen • No aporta los certificados de buenas practicas de manufactura de los diferentes laboratorios o concepto técnico de condiciones sanitarias emitido por el INVIMA
4.Carta de compromiso donde el contratista se obliga para con EL HOSPITAL a recibir por el cien por ciento (100%) de su valor y para efectos de cambio o notas crédito, todos dispositivos médi-cos próximos a vencerse cuantificados por unidades, independientemente si el contrato se en-cuentra ejecutado o pendiente por liquidar, para lo cual el hospital realizara el reporte de estos dispositivos médicos como mínimo un año antes de la fecha de vencimiento del producto.	X		
5.Adjuntar ficha técnica de los productos ofertados.	X		
6.Autorización expedida a nombre del oferente, en la cual conste la condición de distribuidor au-torizado de los dispositivos médicos expedido por el respectivo laboratorio o fabricante o su importador. Cuando el proveedor no obtenga directamente del laboratorio los dispositivos ofertados al hospital, deberá adjuntar autorización del distribuidor con el cual adquiere estos dispositivos.		X	• Los certificados de distribucion de las marcas BIOS ECOSINTESIS, MADISON ORTHO, OVICT LTDA no aparecen
7.Certificado de capacidad de almacenamiento y/o acondicionamiento de dispositivos médicos (CCAA) o Acta de visita de la secretaria de salud del departamento con concepto favorable, donde tenga su domicilio.	X		
8.El proponente deberá incluir en su propuesta la forma como está organizado y manifestar los recursos físicos y humanos con que cuenta para la ejecución del contrato a celebrarse con el hospital.	X		
9.El oferente debe señalar en la propuesta la cobertura del servicio, explicando cómo atenderá los requerimientos por improvistos que se presenten.	X		
10.Carta de Compromiso firmada por el representante legal donde se garantice la disponibilidad inmediata del material que oferte.	X		
11.Carta de compromiso de garantizar durante la duración del contrato, la asistencia de soporte técnico (un instrumentador quirúrgico con titulo profesional) para cada una de las cirugías donde se utilice material de osteosintesis de acuerdo a las disposiciones del médico tratante.	X		
12.Carta de compromiso de profesionales en instrumentación quirúrgica Anexo No 3.	X		
13.Carta de compromiso de dar respuesta oportuna a los reportes que obedecen al programa de tecnovigilancia según requerimiento del Hospital con el fin de gestionar los eventos o incidentes presentados.	X		
14.Carta de compromiso de suministrar equipos en depósito en el caso de que aplique.	X		
15.Carta de compromiso de brindar el material de osteosintesis en consignación.	X		
16.Certificación o copia de al menos un contrato, que demuestre la suscripción, desarrollo y ejecución de contratos con el objeto a desarrollar, realizadas durante los cuatro (4) últimos años.	X		

Libertad y Orden	HOSPITAL SUSANA LÓPEZ DE VALENCIA E.S.E. GUÍA DE CALIFICACIÓN DE ASPECTOS TÉCNICOS PARA LA ADQUISICIÓN / SUMINISTROS DE MEDICAMENTOS , DISPOSITIVOS MÉDICOS Y SISTEMAS DE INFORMACIÓN INFORME INICIAL	Código: SLV-AS-15 FO1 Versión: 1	HOSPITAL

V. EVALUACION DE LAS ESPECIFICACIONES TECNICAS

	MEDICAL HELP COLOMBIA S.A.S	
Especificaciones tecnicas. Se evaluan las propuestas en la invitacion y pasaran a ser calificadas asignando el puntaje respectivo	C	NC
		X

VI. CRITERIOS DE CALIFICACION.

Descripcion de factores.	EVALUACION
Costos de oferta: El proponente debe especificar el valor Unitario que cobrara por los productos ofrecidos, señalando el valor correspondiente al IVA de ser pertinente, para ello el proponente debe diligenciar textualmente y en el mismo orden de la tabla relacionada en la especificacion tecnica. Puntaje: 90 puntos El mayor valor de ponderacion se otorgara a la propuesta con menor costo economico por la Plataforma y con el cumplimiento total de las especificaciones tecnicas (90 puntos). A las demas se las calificara de manera proporcional utilizando regla de tres inversa, aplicando la siguiente formula: Puntos propuesta por precio $P = \frac{Pm \times 90}{Pi}$ Donde: P: Puntaje para el factor precio Pm: Valor de la propuesta más baja Pi: Valor de la propuesta comparada	El proveedor MEDICAL HELP COLOMBIA S.A.S oferta el material de osteosintesis solicitado, señala el valor correspondiente al IVA, presenta propuesta en la cual se verifico que cumple con los precios maximos a ofertar y diligencio textualmente y en el mismo orden la tabla relacionada en las condiciones técnicas. PUNTAJE (90)
PUNTAJE	90,00
Beneficios Ofrecidos: El proponente puede ofrecer beneficios adicionales cuantificados como: -Otros no relacionados en la en la definicion tecnica ni en las obligaciones del contratista. -Los beneficios adicionales deben ser cuantificados economicamente y descritos con claridad no relacionados con el pronto pago y otros no incluidos en la definicion técnica ni en las obligaciones del contratista. No se tendrán en cuenta beneficios adicionales sin cuantificar, los productos o servicios ofertados por encima de los valores comerciales o beneficios que hagan parte de las obligaciones contractuales. El mayor valor de ponderacion lo obtendra el oferente que ofrezca mayores beneficios economicos para el hospital. No habra beneficios adicionales por concepto de pronto pago. **Puntaje:** 10 puntos, los demas, en forma proporcional por regla de tres.	El proveedor ofrece el siguiente beneficio: • VEINTE (20) UNIDADES DE CAMPO EN U 2.00X1.50 ESTERIL MARCA MAINCO CUYO VALOR UNITARIO ES $50.000 PARA UN TOTL DE BENEFICIO ADICIONAL $1.000.000
PUNTAJE	10,00
RESULTADO DE LA EVALUACION CUANTITATIVA TOTAL PUNTAJE	100,00

VII.CONCLUSIÓN

Una vez revisada la propuesta presentada por: MEDICAL HELP COLOMBIA S.A.S, con nit 900.461.337-9, se solicita subsanar lo siguiente:
- Aportar los invimas 2019OM-0019873, 2022DM-0026125, 2023OM-0010096-R1, 2024OM-0012158-R1
- Aportar los certificados de distribucion de las marcas BIOS ECOSINTESIS, MADISON ORTHO, OVICT LTDA
- Aportar los certificados de buenas practicas de manufactura de los diferentes laboratorios o concepto técnico de condiciones sanitarias emitido por el INVIMA

EVALUADORES		FECHA:	27/03/2025
Evaluador 1	NOMBRE	VICTOR OLAVE MONTAÑO	
	CARGO	COORDINADOR ADMINISTRATIVO	
	FIRMA		

HOSPITAL Susana López de Valencia E.S.E

Contratacion Hslv <contratacion@hosusana.gov.co>

TRASLADO DEL INFORME INICIAL DE EVALUACIÓN PARA EL SUMINISTRO DE MATERIAL DE OSTEOSÍNTESIS PARA EL PROCESO QUIRÚRGICO DEL HOSPITAL SUSANA LÓPEZ DE VALENCIA E.S.E.

Contratacion Hslv <contratacion@hosusana.gov.co> 31 de marzo de 2025, 7:00
Para: Ventas Fijacion Externa <ventaspopayan@fijacionexterna.com>, "Comercial Medical Help S.A.S" <comercial@medicalhelp.com.co>, Jonathan Palomino Hurtado <cotizaciones@anissagroup.com.co>

Buen Día.

Cordial saludo,

Que de conformidad con los requisitos jurídicos, financieros y técnicos exigidos en la invitación privada del 17 de marzo de 2025, cuyo objeto es el SUMINISTRO DE MATERIAL DE OSTEOSÍNTESIS PARA EL PROCESO QUIRÚRGICO DEL HOSPITAL SUSANA LÓPEZ DE VALENCIA E.S.E., y una vez revisadas y evaluadas cada una de las propuestas presentadas, se corre traslado del informe inicial de evaluación, para que se presenten las respectivas subsanaciones y observaciones a lugar. Los proponentes a subsanar son:

- **Evaluación Jurídica:** ORTHOSYSTEM S.A.S. (Subsanar).
- **Evaluación Financiera:** ORTHOSYSTEM S.A.S. (Subsanar).
- **Evaluación Técnica:** ORTHOSYSTEM S.A.S. y MEDICAL HELP COLOMBIA S.A.S. (Subsanar).

El plazo para subsanar será hasta el día 1 de abril de 2025, hasta las 4:00 PM. Los documentos que se presenten con este fin, deberán ser entregados en la oficina de archivo - ventanilla única de radicación del HOSPITAL SUSANA LOPEZ DE VALENCIA, ubicada en la calle 15 #17A-196 LA LADERA, o mediante correo electrónico institucional: contratacion@hosusana.gov.co, para los documentos que no se requieran presentar con firma original.

Se recuerda que el horario de atención de la oficina de archivo - ventanilla única es de 8:00am a 12:00m y de 2:00pm a 4:00pm.

Atentamente,

Oficina Asesora Jurídica - Subproceso de contratación

Informe Inicial.pdf
581K

HOSPITAL Susana López de Valencia E.S.E

Contratacion Hslv <contratacion@hosusana.gov.co>

TRASLADO DEL INFORME INICIAL DE EVALUACIÓN PARA EL SUMINISTRO DE MATERIAL DE OSTEOSÍNTESIS PARA EL PROCESO QUIRÚRGICO DEL HOSPITAL SUSANA LÓPEZ DE VALENCIA E.S.E.

Jonathan Palomino Hurtado <cotizaciones@anissagroup.com.co> 1 de abril de 2025, 12:03
Para: Contratacion Hslv <contratacion@hosusana.gov.co>
Cc: Catherine Quintero <comercialexterno@anissagroup.com.co>, Karen Julieth Garzon <karen.garzon@anissagroup.com.co>, Samuel Ricardo Chacón Botello <director.financiero@anissagroup.com.co>, Compra Suministro Hslv <comprasuministro@hosusana.gov.co>

Buenos días,

estimado equipo del Hospital susana Lopez de valencia, nos dirigimos ustedes para informarles que la persona encargada de radicar la licitación el día de hoy no ha podido llegar al destino debido a la situación de orden público que afecta la movilidad en la zona.

Ante esta circunstancia, queremos notificarles que es posible que no se cumpla con el horario de entrega establecido. por lo tanto, solicitamos amablemente si pueden considerar la posibilidad de extender el plazo de entrega, de manera que podamos realizarla al día siguiente.

Agradecemos su comprensión y quedamos atentos a cualquier indicación adicional.

Quedamos a su disposición para cualquier consulta o información adicional que necesiten.

Gracias.

Jonathan Palomino

Lider comercial

E-mail: cotizaciones@anissagroup.com.co

Móvil: 3162742934

Orthosystem by AnissaGroup

De: Contratacion Hslv <contratacion@hosusana.gov.co>
Enviado: lunes, 31 de marzo de 2025 7:00
Para: Ventas Fijacion Externa <ventaspopayan@fijacionexterna.com>; Comercial Medical Help S.A.S <comercial@medicalhelp.com.co>; Jonathan Palomino Hurtado <cotizaciones@anissagroup.com.co>
Asunto: TRASLADO DEL INFORME INICIAL DE EVALUACIÓN PARA EL SUMINISTRO DE MATERIAL DE OSTEOSÍNTESIS PARA EL PROCESO QUIRÚRGICO DEL HOSPITAL SUSANA LÓPEZ DE VALENCIA E.S.E.

[El texto citado está oculto]

HOSPITAL Susana López de Valencia E.S.E

Contratacion Hslv <contratacion@hosusana.gov.co>

TRASLADO DEL INFORME INICIAL DE EVALUACIÓN PARA EL SUMINISTRO DE MATERIAL DE OSTEOSÍNTESIS PARA EL PROCESO QUIRÚRGICO DEL HOSPITAL SUSANA LÓPEZ DE VALENCIA E.S.E.

Contratacion Hslv <contratacion@hosusana.gov.co> 1 de abril de 2025, 12:18
Para: Ventas Fijacion Externa <ventaspopayan@fijacionexterna.com>, "Comercial Medical Help S.A.S" <comercial@medicalhelp.com.co>, Jonathan Palomino Hurtado <cotizaciones@anissagroup.com.co>

Buen Día.

Cordial saludo,

De conformidad con el correo que antecede, y la adenda 01 del 1 de abril de 2025, la cual modifica el cronograma de la invitación del 17 de marzo de 2025; esta oficina se permite comunicarles que el plazo para subsanar será hasta **el día 3 de abril de 2025, hasta las 4:00 PM.** Los documentos que se presenten con este fin, deberán ser entregados en la oficina de archivo - ventanilla única de radicación del HOSPITAL SUSANA LOPEZ DE VALENCIA, ubicada en la calle 15 #17A-196 LA LADERA, o mediante correo electrónico institucional: contratacion@hosusana.gov.co, para los documentos que no se requieran presentar con firma original.

Se recuerda que el horario de atención de la oficina de archivo - ventanilla única es de 8:00am a 12:00m y de 2:00pm a 4:00pm.

Atentamente,

Oficina Asesora Jurídica - Subproceso de contratación
[El texto citado está oculto]

ADENDA 01.pdf
81K

Orthosystem
by AnissaGroup

Abril 01 de 2024

SEÑORES
HOSPITAL SUSANA LOPEZ DE VALENCIA
Oficina Asesora Jurídica - Subproceso de contratación

Asunto: Respuesta a Subsanación Licitación **SUMINISTRO DE MATERIAL DE OSTEOSINTESIS PARA EL PROCESO QUIRURGICO DEL HOSPITAL SUSANA LOPEZ DE VALENCIA E.S.E**
GRUPO 2: MEDICINA DEPORTIVA Y FRACTURAS COMPLEJAS

Actuando en representación de la Compañía Orthosystem SAS

EXPONE:

Que con fecha 31/03/2025, ha recibido requerimiento de la Oficina Jurídica – Subproceso de contratación para que proceda, en el plazo máximo de 2 días, a subsanar los defectos de la solicitud cuyos datos se indican más arriba, presentada con fecha 21/03/2025.

Que, de conformidad con lo requerido y dentro del plazo concedido para ello, se procede a subsanar la solicitud aportando la siguiente información y documentos preceptivamente establecidos en las bases de la convocatoria:

1. Requisitos Jurídicos:
 a. Carta de presentación de la propuesta debidamente firmada
2. Requisitos Financieros:
 a. Estados financieros de los últimos 3 años (2022, 2023 y 2024)
 b. Renovación de matrícula
3. Requisitos Técnicos:
 a. Oferta económica corregida en la nomenclatura de Invimas
 b. Certificación de Distribuidor autorizado firmada (Medtronic)
 c. Invima de J&J vigente

SOLICITA:

- ☐ Que se admita a trámite este escrito con los documentos que se acompañan y se tenga por subsanada la solicitud de fecha 31/03/2025, presentada a la convocatoria de **SUMINISTRO DE MATERIAL DE OSTEOSINTESIS PARA EL PROCESO QUIRURGICO DEL HOSPITAL SUSANA LOPEZ DE VALENCIA E.S.E**

1949

HOSPITAL SUSANA LOPEZ DE VALENCIA
EMPRESA SOCIAL DEL ESTADO
Nit. 891501676-1
Archivo y Correspondencia
Fecha: 01 ABR 2025
Hora: 03:00 PM
Recibí: Jimena H

Orthosystem
by AnissaGroup

Cordialmente,

Karen Garzón Loaiza
GERENTE EJECUTIVA
karen.garzon@anissagroup.com.co
315 303 1927

MODELO - CARTA DE PRESENTACIÓN DE LA OFERTA

Señores
Hospital Susana López de Valencia E.S.E.
Ciudad

Yo, Karen Juliet Garzon Loaiza, identificado con la cédula de ciudadanía No. 29.363.561 De, cali, actuando en nombre y representación de orthosystem S.A.S ,Nit 900449382, sociedad debidamente registrada en la Cámara de Comercio de Cali del año 2011 con Matricula No 822334 2, domiciliada en la ciudad de Cali dirección av 9norte #12-71, , por medio de la presente me permito presentar propuesta para la invitación, cuyo objeto es **SUMINISTRO DE MATERIAL DE OSTEOSINTESIS PARA EL PROCESO QUIRÚRGICO DEL HOSPITAL SUSANA LOPEZ DE VALENCIA E.S.E.** , de acuerdo con las condiciones establecidas en los términos de referencia y declaro:

1.- Que, bajo juramento, que no me hallo incurso en ninguna de las causales de inhabilidad y / o incompatibilidades establecidas en la ley 80 de 1993 arts. 8º. Y 9º., demás normas sobre la materia y que tampoco se encuentra incursa en ninguno de los eventos previstos cono prohibiciones especiales para contratar, que en caso de sobrevenir alguna inhabilidad o incompatibilidad me haré responsable frente al Hospital y frente a terceros por los perjuicios que se ocasionen
2. Que ninguna persona o entidad distinta de la aquí nombrada tiene intereses en esta propuesta, ni en el contrato que como consecuencia de ella se llegare a celebrar y que por consiguiente sólo compromete a la persona jurídica o natural por mí representada.
3. Que conozco los términos de referencia, los anexos, especificaciones y demás documentos de la invitación y que acepto todos los requisitos en él contenidos.
4. Que en caso de que sea aceptada nuestra propuesta, nos comprometemos a suscribir el contrato correspondiente, en el lapso señalado en los términos de referencia.
5. Que conozco la información general y específica y demás documentos de la invitación y acepto los requisitos en ellos contenidos.
6. Que tengo en mi poder los documentos que integran los términos de referencia y sus anexos.
7. Que realizaré los trámites necesarios para el perfeccionamiento, legalización y ejecución del contrato en el término señalado en los términos de referencia.
8. A continuación relaciono la documentación exigida por el HOSPITAL SUSANA LOPEZ DE VALENCIA EMPRESA SOCIAL DEL ESTADO Empresa Social del Estado y que incluyó en la propuesta.
9. Autorizo al Hospital Susana López de Valencia, para que todos los actos administrativos que se expiden en ocasión del presente proceso contractual sean notificados en la siguiente dirección de correo electrónico: **karen.garzon@anissagroup.com.co**
10. Igualmente señalo como dirección donde se pueden remitir por correo documentos, notificaciones o comunicaciones relacionadas con la presente invitación, la siguiente:
Dirección: av 9norte #12-71 Teléfono: 317 3449574 Fax: E-mail: administrativo@anissagroup.com.co
Ciudad: cali--Atentamente,

Karen Garzon

FIRMA

CC: 29363561

HOSPITAL Susana López de Valencia E.S.E

Contratacion Hslv <contratacion@hosusana.gov.co>

SUBSANACION DE DOCUMENTOS - PROCESO DE CONTRATACION PARA EL SUMINISTRO DE MATERIAL DE OSTEOSÍNTESIS PARA EL PROCESO QUIRÚRGICO DEL HOSPITAL SUSANA LÓPEZ DE VALENCIA E.S.E.

OFICINA JURÍDICA MEDICAL HELP COLOMBIA SAS <juridicamedicalhelp@gmail.com> 2 de abril de 2025, 17:06
Para: contratacion@hosusana.gov.co
Cc: "Comercial Medical Help S.A.S" <comercial@medicalhelp.com.co>

San Juan de Pasto, 02 de abril de 2025.

Señores:
HOSPITAL SUSANA LOPEZ DE VALENCIA E.S.E.
E.S.M.

REF. SUBSANACIÓN DE DOCUMENTOS PROCESO DE CONTRATACIÓN PARA EL SUMINISTRO DE MATERIAL DE OSTEOSÍNTESIS PARA EL PROCESO QUIRÚRGICO DEL HOSPITAL SUSANA LÓPEZ DE VALENCIA E.S.E.

Adjunto lo referenciado en el asunto.

Cordialmente.

MARIA ALEJANDRA AGUIRRE HUERTAS
C.C. No 37.083.587 de Pasto (N)
Rte Legal MEDICAL HELP COLOMBIA SAS

NIT. 900461337-9

SUBSANACIÓN DE DOCUMENTOS PROCESO DE CONTRATACIÓN PARA EL SUMINISTRO DE MATERIAL DE OSTEOSÍNTESIS PARA EL PROCESO QUIRÚRGICO DEL HOSPITAL SUSANA LÓPEZ DE VALENCIA E.S.E..pdf
13030K

VERIFICACIÓN DE REQUISITOS JURÍDICOS INVITACIÓN PRIVADA

OBJETO DE CONTRATACIÓN: SUMINISTRO DE MATERIAL DE OSTEOSÍNTESIS PARA EL PROCESO QUIRÚRGICO DEL HOSPITAL SUSANA LÓPEZ DE VALENCIA E.S.E.

DOCUMENTOS Y REQUISITOS	OFERENTE		
	ORTHOSYSTEM S.A.S.	MEDICAL HELP COLOMBIA S.A.S.	COMERCIALIZADORA FIJACIÓN EXTERNA S.A.S.
Carta de presentación de la propuesta, de acuerdo al modelo suministrado por el Hospital, firmada en original por el Representante Legal e indicando su nombre y número de identidad. Esta carta debe ser diligenciada en forma clara y legible, y en ella el proponente deberá manifestar que no está incurso en ninguna de las inhabilidades e incompatibilidades previstas en la ley para la presentación de la propuesta, ni para la celebración del contrato y que, en caso de sobrevenir alguna inhabilidad o incompatibilidad, se hará responsable frente al Hospital, y frente a terceros por los perjuicios que se ocasionen. De la misma manera el proponente deberá indicar correo electrónico, en caso de que este autorice la notificación de los Actos Administrativos que del proceso contractual se deriven.	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
Las personas jurídicas, deberán anexar certificado de existencia y representación legal expedido por el órgano competente debidamente vigente, y si de dicho documento se desprende que las facultades del representante legal están restringidas, deberá anexar la autorización encaminada a la presentación de la oferta, la intervención dentro de la presente invitación y la suscripción del contrato en el evento que resulte favorecido, expedida por el correspondiente órgano de dirección. Este certificado debe ser expedido con fecha no mayor a treinta (30) días calendario anterior a la fecha del cierre de la presente invitación. En caso de prórroga del término de la invitación este certificado tendrá validez con la primera fecha de cierre. Tratándose de una persona jurídica que actúa por medio de apoderado, éste deberá acreditar dicha calidad mediante la presentación del poder debidamente otorgado, que se le haya conferido para todos los efectos de esta invitación.	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
Las personas naturales deberán anexar certificado de inscripción en el registro mercantil expedido por el órgano competente en donde conste su actividad, la cual debe estar relacionada con el objeto a contratar. Este certificado debe ser expedido con fecha no mayor a treinta (30) días calendario anterior a la fecha del cierre de la presente invitación.	NO APLICA	NO APLICA	NO APLICA

En caso de prórroga del término de la invitación este certificado tendrá validez con la primera fecha de cierre.			
Aportar copia del documento de identificación, certificado de antecedentes disciplinarios, fiscales, judiciales, medidas correctivas vigentes y Certificación REDAM	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
Presentar certificación de encontrarse al día con el pago de seguridad social y parafiscal o planilla de pago.	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
Presentar en original debidamente diligenciado el FORMULARIO SARLAFT de acuerdo con el modelo suministrado por el Hospital, firmado por el representante legal, indicando su nombre y número de identidad e incorporando la huella dactilar de su índice derecho. Este formulario debe ser firmado y diligenciado en forma clara y legible.	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE

CONCLUSIONES:

Una vez surtido el traslado del informe inicial, de conformidad con el cronograma establecido en la invitación privada del 17 de marzo de 2025 (modificado por la **Adenda 01** del 1 de abril de 2025), y vencido el plazo para realizar observaciones o subsanaciones, se puede concluir que para el presente proceso, las propuestas presentadas por: **ORTHOSYSTEM S.A.S., MEDICAL HELP COLOMBIA S.A.S.** y **COMERCIALIZADORA FIJACIÓN EXTERNA S.A.S. CUMPLEN** con los requisitos jurídicos exigidos.

Dada en Popayán, a los cuatro (4) días del mes de abril de 2025.

JOSE MIGUEL LONDOÑO REYES
Abogado - Afiliado participe ASIES
Oficina Asesora Jurídica HSLV
Cordial saludo,

HOSPITAL SUSANA LÓPEZ DE VALENCIA - E.S.E.
REVISIÓN COMPONENTE FINANCIERO PROPUESTAS
De acuerdo a los Estados Financieros a Diciembre 31 de 2023

Nº	EMPRESA PROPONENTE	EFIC.	CAPACIDAD		RESULT.
		INDICE DE LIQUIDEZ	CAPITAL DE TRABAJO	INDICE DE ENDEUDAMIENTO	
	COMERCIALIZADORA FIJACION EXTERNA SAS	**2,7**	**18.559.501.154,00**	**49%**	

NIT.: 900084476-7

SUMINISTRO DE MATERIAL DE OSTEOSINTESIS PARA EL PROCESO QUIRURGICO DEL HOSPITAL SUSANA LOPEZ DE VALENCIA E.S.E

Datos:

CUENTAS	VALOR
ACTIVO CTE	29.625.951.380
ACTIVO NO CTE	5.985.265.668
TOTAL ACTIVO	**35.611.217.048**
PASIVO CP	11.066.450.226
PASIVO LP	6.221.561.667
TOTAL PASIVO	**17.288.011.893**
UTILIDAD OPERACIONAL	
GASTOS DE INTERESES	
PATRIMONIO	-

OBSERVACIONES:

1 El índice de liquidez que presenta es del 3 nos indica que por cada peso $1,00, que adeuda a corto plazo, la empresa cuenta con $3 en sus activos corrientes para respaldar las obligaciones de corto plazo, por lo tanto **CUMPLE** con los parámetros establecidos en la Invitación a Ofertar, que corresponde a un porcentaje igual o superior al 1,5

2 El grado de endeudamiento que presenta es del 49%, cifra que no supera el 70% del porcentaje máximo establecido en la Invitación a Ofertar, lo que quiere decir que por cada $100 que posee en activos, $ 49 son financiados por terceros, por lo tanto **CUMPLE** con los parámetros definidos en la Invitación a Ofertar.

3 El Capital de Trabajo, deberá ser igual o superior al 10% del valor estimado a contratar, el valor es de 213.525.000 y el resultado que presenta es de $ 18.559.501.154 por lo tanto **CUMPLE** con lo requerido en la Invitación a Ofertar.

4 Aporta R.U.T. y Estados Financieros con corte a diciembre del 2023 certificados por Contador Público, CRISTIAN CAMILO RODRIGUEZ con T.P No 191730-T **CUMPLIENDO** con los requerimientos en la Invitación a Ofertar.

5 **NOTA:** Dados que los pliegos de condiciones solicita los Estados Financieros y las notas de los 3 ultimos años, pero no indica cual de ellos se tomara, bajo el principio de claridad y equidad se evalua el mejor año,

JULIAN ANDRES LEGARDA GUZMAN
Subdirector Administrativo
H.S.L.V. E.S.E.

WILSON HAROLD ROSERO MAUNA
Profesional Universitario Contabilidad "E"
H.S.L.V. E.S.E.

Elaboro: Leidy A. Pardo
Afiliada Participe Asies

Abril 04 del 2025

HOSPITAL SUSANA LÓPEZ DE VALENCIA - E.S.E.
REVISIÓN COMPONENTE FINANCIERO PROPUESTAS
De acuerdo a los Estados Financieros a Diciembre 31 de 2024

Nº	EMPRESA PROPONENTE	EFIC.	CAPACIDAD		RESULT.
		INDICE DE LIQUIDEZ	CAPITAL DE TRABAJO	INDICE DE ENDEUDAMIENTO	
	ORTHOSYSTEM S.A.S	**1,5**	**6.542.904.171,98**	**70%**	

NIT.: 900449382-1

SUMINISTRO DE MATERIAL DE OSTEOSINTESIS PARA EL PROCESO QUIRURGICO DEL HOSPITAL SUSANA LOPEZ DE VALENCIA E.S.E

Datos:

CUENTAS	VALOR
ACTIVO CTE	20.128.721.630
ACTIVO NO CTE	10.459.216.674
TOTAL ACTIVO	**30.587.938.304**
PASIVO CP	13.585.817.458
PASIVO LP	7.745.938.876
TOTAL PASIVO	**21.331.756.334**
UTILIDAD OPERACIONAL	
GASTOS DE INTERESES	
PATRIMONIO	-

OBSERVACIONES:

1 El índice de liquidez que presenta es del 1,5 nos indica que por cada peso $1,00, que adeuda a corto plazo, la empresa cuenta con $1,5 en sus activos corrientes para respaldar las obligaciones de corto plazo, por lo tanto **CUMPLE** con los parámetros establecidos en la Invitación a Ofertar, que corresponde a un porcentaje igual o superior al 1,5

2 El grado de endeudamiento que presenta es del 70%, cifra que no supera el 70% del porcentaje máximo establecido en la Invitación a Ofertar, lo que quiere decir que por cada $100 que posee en activos, $ 70 son financiados por terceros, por lo tanto **CUMPLE** con los parámetros definidos en la Invitación a Ofertar.

3 El Capital de Trabajo, deberá ser igual o superior al 10% del valor estimado a contratar, el valor es de 213,525,000 y el resultado que presenta es de $6.542.904.171,98 por lo tanto **CUMPLE** con lo requerido en la Invitación a Ofertar.

4 Aporta R.U.T. y Estados Financieros certificados por Contador Público, ALEJANDRA GALINDO DIAZ con T.P No 198945-T **CUMPLIENDO** con los requerimientos en la Invitación a Ofertar.

5 **NOTA:** Dados que los pliegos de condiciones solicita los Estados Financieros y las notas de los 3 ultimos años, pero no indica cual de ellos se tomara, bajo el principio de claridad y equidad se evalua el mejor año,

JULIAN ANDRES LEGARDA GUZMAN
Subdirector Administrativo
H.S.L.V. E.S.E.

WILSON HAROLD ROSERO MAUNA
Profesional Universitario Contabilidad "E"
H.S.L.V. E.S.E.

Elaboro: Leidy A. Pardo
Afiliada Penélope Asies

Abril 04 del 2025

HOSPITAL SUSANA LÓPEZ DE VALENCIA - E.S.E.
REVISIÓN COMPONENTE FINANCIERO PROPUESTAS
De acuerdo a los Estados Financieros a Diciembre 31 de 2023

Nº	EMPRESA PROPONENTE	EFIC.	CAPACIDAD		RESULT.
		INDICE DE LIQUIDEZ	CAPITAL DE TRABAJO	INDICE DE ENDEUDAMIENTO	
	MEDICAL HELP COLOMBIA SAS	**2,6**	**4.955.029.395,00**	**47%**	

NIT.: 900461337-9

SUMINISTRO DE MATERIAL DE OSTEOSINTESIS PARA EL PROCESO QUIRURGICO DEL HOSPITAL SUSANA LOPEZ DE VALENCIA E.S.E

Datos:

CUENTAS	VALOR
ACTIVO CTE	8.032.005.391
ACTIVO NO CTE	515.826.911
TOTAL ACTIVO	**8.547.832.302**
PASIVO CP	3.076.975.996
PASIVO LP	945.821.545
TOTAL PASIVO	**4.022.797.541**
UTILIDAD OPERACIONAL	
GASTOS DE INTERESES	
PATRIMONIO	-

OBSERVACIONES:

1 El índice de liquidez que presenta es del 3 nos indica que por cada peso $1,00, que adeuda a corto plazo, la empresa cuenta con $3 en sus activos corrientes para respaldar las obligaciones de corto plazo, por lo tanto **CUMPLE** con los parámetros establecidos en la Invitación a Ofertar, que corresponde a un porcentaje igual o superior al 1,5

2 El grado de endeudamiento que presenta es del 47%, cifra que no supera el 70% del porcentaje máximo establecido en la Invitación a Ofertar, lo que quiere decir que por cada $100 que posee en activos, $ 47 son financiados por terceros, por lo tanto **CUMPLE** con los parámetros definidos en la Invitación a Ofertar.

3 El Capital de Trabajo, deberá ser igual o superior al 10% del valor estimado a contratar, el valor es de 213.525.000 y el resultado que presenta es de $4.955.029.395 por lo tanto **CUMPLE** con lo requerido en la Invitación a Ofertar.

4 Aporta R.U.T. y Estados Financieros con corte a diciembre del 2023 certificados por Contador Público, CRISTIAN CAMILO RODRIGUEZ con T.P No 191730-T **CUMPLIENDO** con los requerimientos en la Invitación a Ofertar.

5 **NOTA:** Dados que los pliegos de condiciones solicita los Estados Financieros y las notas de los 3 ultimos años, pero no indica cual de ellos se tomara, bajo el principio de claridad y equidad se evalua el mejor año,

JULIAN ANDRES LEGARDA GUZMAN
Subdirector Administrativo
H.S.L.V. E.S.E.

WILSON HAROLD ROSERO MAUNA
Profesional Universitario Contabilidad "E"
H.S.L.V. E.S.E.

Elaboro: Leidy A. Pardo
Afiliada Principe Asies

Abril 04 del 2025

Libertad y Orden	HOSPITAL SUSANA LÓPEZ DE VALENCIA E.S.E. GUÍA DE CALIFICACIÓN DE ASPECTOS TÉCNICOS PARA LA ADQUISICIÓN / SUMINISTROS DE MEDICAMENTOS , DISPOSITIVOS MÉDICOS Y SISTEMAS DE INFORMACION INFORME INICIAL	Código: SLV-AS-15 FO1 Versión: 1

ACTA DE EVALUACION TECNICA PARA CONTRATAR EL SUMINISTRO DE MATERIAL DE OSTEOSINTESIS PARA EL PROCESO QUIRURGICO DEL HOSPITAL SUSANA LOPEZ DE VALENCIA E.S.E DEL HOSPITAL SUSANA LOPEZ DE VALENCIA E.S.E

I. JUSTIFICACIÓN DE ADQUISICIÓN

1. Renovación Tecnologica	Tecnología que se encuentra desactualizada, o en desventaja por importantes novedades técnicas en el mercado nacional o internacional.Puede obedecer a innovación en la atencion asistencial y/o requerimiento normativo	
2. Reposición Tecnologica	Tecnología que ha cumplido su vida útil, o que ya no cuenta con un respaldo técnico en Colombia, y han sido incluidos en el Plan Anual de Reposición Tecnologica.	
3. Ampliación del Servicio	Incremento de la capacidad instalada como consecuencia del análisis de productividad de la misma, y acorde con documento de Red (Concepto emitido por Oficina Asesora de Planeación)	
4. Suministro de medicamentos, dispositivos médicos e insumos.	Suministro o adquisicion de medicamentos, dispositivos médicos e insumos administrativos/ asistenciales(Elementos de aseo, papeleria, entre otros) necesarios para la prestación de servicios	x

Nota: La palabra Tecnología, hace referencia a Medicamentos, Dispositivos medicos, Equipos de sistemas, mobiliario medico y administrativo.

En atención a la solicitud realizada por el hospital para contratar el suministro de material de osteosintesis para el proceso quirurgico del Hospital Susana Lopez de Valencia E.S.E, se procede a realizar evaluación Técnica de la propuesta presentada por MEDICAL HELP COLOMBIA S.A.S identificado con Nit 900.461.337-9

II. OBJETO DEL CONTRATO

SUMINISTRO DE MATERIAL DE OSTEOSINTESIS PARA EL PROCESO QUIRURGICO DEL HOSPITAL SUSANA LOPEZ DE VALENCIA E.S.E DEL HOSPITAL SUSANA LOPEZ DE VALENCIA E.S.E

III. IDENTIFICACION DE PROPUESTAS

PROPUESTA GRUPO 4

EMPRESA:	MEDICAL HELP COLOMBIA S.A.S
NIT:	900.461.337-9

IV. CRITERIOS DE OBLIGATORIO CUMPLIMIENTO

Criterio	C	NC	OBSERVACIONES
1.Presentar propuesta económica en pesos colombianos, en medio magnético en formato Excel y PDF firmada, la cual deberá cotizar el total de los ítems por cada grupo quirúrgico ofertado. No se aceptan ofertas parciales. La propuesta debe cumplir con todas las especificaciones técnicas del anexo técnico.	x		
2.Carta de compromiso de realizar un mínimo de una (1) capacitación orientada al uso y las técnicas utilizadas para los respectivos procedimientos quirúrgicos de cada especialidad y de los instrumentos o apoyo tecnológico dedicados a la intervención quirúrgica a ejecutar.	x		
3.Anexar Registros expedidos (en medio magnético y/o físico) por el INVIMA y los certificados de buenas prácticas de manufactura de los diferentes laboratorios o concepto técnico de condiciones sanitarias emitido por el INVIMA entre tanto se implementan las BPM.	x		
4.Carta de compromiso donde el contratista se obliga para con EL HOSPITAL a recibir por el cien por ciento (100%) de su valor y para efectos de cambio o notas crédito, todos dispositivos médi-cos próximos a vencerse cuantificados por unidades, independientemente si el contrato se en-cuentra ejecutado o pendiente por liquidar, para lo cual el hospital realizara el reporte de estos dispositivos médicos como mínimo un año antes de la fecha de vencimiento del producto.	x		
5.Adjuntar ficha técnica de los productos ofertados.	x		
6.Autorización expedida a nombre del oferente, en la cual conste la condición de distribuidor au-torizado de los dispositivos médicos expedido por el respectivo laboratorio o fabricante o su importador. Cuando el proveedor no obtenga directamente del laboratorio los dispositivos ofertados al hospital, deberá adjuntar autorización del distribuidor con el cual adquiere estos dispositivos.	x		
7.Certificado de capacidad de almacenamiento y/o acondicionamiento de dispositivos médicos (CDAA) o Acta de visita de la secretaría de salud del departamento con concepto favorable, donde tenga su domicilio.	x		
8.El proponente deberá incluir en su propuesta la forma como está organizado y manifestar los recursos físicos y humanos con que cuenta para la ejecución del contrato a celebrarse con el hospital.	x		
9.El oferente debe señalar en la propuesta la cobertura del servicio, explicando cómo atenderá los requerimientos por imprevistos que se presenten.	x		
10.Carta de Compromiso firmada por el representante legal donde se garantice la disponibilidad inmediata del material que oferte.	x		
11.Carta de compromiso de garantizar durante la duración del contrato, la asistencia de soporte técnico (un instrumentador quirúrgico con título profesional) para cada una de las cirugías donde se utilice material de osteosíntesis de acuerdo a las disposiciones del médico tratante.	x		
12.Carta de compromiso de profesionales en instrumentación quirúrgica Anexo No 3.	x		
13.Carta de compromiso de dar respuesta oportuna a los reportes que obedecen al programa de tecnovigilancia según requerimiento del Hospital con el fin de gestionar los eventos o incidentes presentados.	x		
14.Carta de compromiso de suministrar equipos en depósito en el caso de que aplique.	x		
15.Carta de compromiso de brindar el material de osteosíntesis en consignación.	x		
16.Certificación o copia de al menos un contrato, que demuestre la suscripción, desarrollo y ejecución de contratos con el objeto a desarrollar, realizadas durante los cuatro (4) últimos años.	x		

Libertad y Orden	HOSPITAL SUSANA LÓPEZ DE VALENCIA E.S.E. GUÍA DE CALIFICACIÓN DE ASPECTOS TÉCNICOS PARA LA ADQUISICIÓN / SUMINISTROS DE MEDICAMENTOS , DISPOSITIVOS MÉDICOS Y SISTEMAS DE INFORMACIÓN INFORME INICIAL	Código: SLV-AS-15 FO1 Versión: 1

V. EVALUACION DE LAS ESPECIFICACIONES TECNICAS

	MEDICAL HELP COLOMBIA S.A.S	
Especificaciones tecnicas. Se evaluan las propuestas en la invitacion y pasaron a ser calificadas asignando el puntaje respectivo	C	NC
	X	

VI. CRITERIOS DE CALIFICACION.

Descripcion de factores.	EVALUACION
Costos de oferta: El proponente debe especificar el valor Unitario que cobrará por los productos ofrecidos, señalando el valor correspondiente al IVA de ser pertinente, para ello el proponente debe diligenciar textualmente y en el mismo orden de la tabla relacionada en la especificacion tecnica. Puntaje: 90 puntos El mayor valor de ponderacion se otorgara a la propuesta con menor costo economico por la Plataforma y con el cumplimiento total de las especificaciones tecnicas (90 puntos). A las demas se las calificara de manera proporcional utilizando regla de tres inversa, aplicando la siguiente formula: Puntos propuesta por precio $P = \frac{Pm \times 90}{Pi}$ Donde: P: Puntaje para el factor precio Pm: Valor de la propuesta más baja Pi: Valor de la propuesta comparada	El proveedor MEDICAL HELP COLOMBIA S.A.S oferta el material de osteosintesis solicitado, señala el valor correspondiente al IVA, presenta propuesta en la cual se verificó que cumple con los precios maximos a ofertar y diligencio textualmente y en el mismo orden la tabla relacionada en las condiciones técnicas, **PUNTAJE (90)**
PUNTAJE	90,00
Beneficios Ofrecidos: El proponente puede ofrecer beneficios adicionales cuantificados como: •Otros no relacionados en la en la definicion tecnica ni en las obligaciones del contratista. •Los beneficios adicionales deben ser cuantificados economicamente y descritos con claridad no relacionados con el pronto pago y otros no incluidos en la definición técnica ni en las obligaciones del contratista. No se tendrán en cuenta beneficios adicionales sin cuantificar, los productos o servicios ofertados por encima de los valores comerciales o beneficios que hagan parte de las obligaciones contractuales. El mayor valor de ponderacion lo obtendra el oferente que ofrezca mayores beneficios economicos para el hospital. No habra beneficios adicionales por concepto de pronto pago. **Puntaje: 10 puntos**, los demas, en forma proporcional por regla de tres.	El proveedor ofrece el siguiente beneficio: • VEINTE (20) UNIDADES DE CAMPO EN U 2.00X1.50 ESTERIL MARCA MAINCO CUYO VALOR UNITARIO ES $50.000 PARA UN TOTL DE BENEFICIO ADICIONAL $1.000.000
PUNTAJE	10,00
RESULTADO DE LA EVALUACION CUANTITATIVA TOTAL PUNTAJE	100,00

VII.CONCLUSIÓN

Una vez revisada la propuesta presentada por: MEDICAL HELP COLOMBIA S.A.S, con nit 900.461.337-9, cumple con todos los criterios de seleccion presentados por la entidad.

EVALUADORES		FECHA:	4/04/2025
Evaluador 1	NOMBRE	VICTOR OLAVE MONTAÑO	
	CARGO	COORDINADOR ADMINISTRATIVO	
	FIRMA		

Libertad y Orden	HOSPITAL SUSANA LÓPEZ DE VALENCIA E.S.E. GUÍA DE CALIFICACIÓN DE ASPECTOS TÉCNICOS PARA LA ADQUISICIÓN / SUMINISTROS DE MEDICAMENTOS , DISPOSITIVOS MÉDICOS Y SISTEMAS DE INFORMACIÓN INFORME INICIAL	Código: SLV-AS-15 FO1 Versión: 1

ACTA DE EVALUACION TÉCNICA PARA CONTRATAR EL SUMINISTRO DE MATERIAL DE OSTEOSINTESIS PARA EL PROCESO QUIRURGICO DEL HOSPITAL SUSANA LOPEZ DE VALENCIA E.S.E DEL HOSPITAL SUSANA LOPEZ DE VALENCIA E.S.E

I. JUSTIFICACIÓN DE ADQUISICIÓN

1. Renovación Tecnologica	Tecnología que se encuentra desactualizada, o en desventaja por importantes novedades técnicas en el mercado nacional o internacional.Puede obedecer a innovación en la atencion asistencial y/o requerimiento normativo	
2. Reposición Tecnologica	Tecnologia que ha cumplido su vida útil, o que ya no cuenta con un respaldo tecnico en Colombia, y han sido incluidos en el Plan Anual de Reposición Tecnologica.	
3. Ampliación del Servicio	Incremento de la capacidad instalada como consecuencia del análisis de productividad de la misma, y acorde con documento de Red (Concepto emitido por Oficina Asesora de Planeación)	
4. Suministro de medicamentos, dispositivos médicos e insumos.	Suministro o adquisicion de medicamentos, dispositivos médicos e insumos administrativos/ asistenciales(Elementos de aseo, papeleria, entre otros) necesarios para la prestación de servicios	x

Nota: La palabra Tecnologia, hace referencia a Medicamentos, Dispositivos medicos, Equipos de sistemas, mobiliario medico y administrativo.

En atención a la solicitud realizada por el hospital para contratar el suministro de material de osteosintesis para el proceso quirurgico del Hospital Susana Lopez de Valencia E.S.E, se procede a realizar evaluación Técnica de la propuesta presentada por MEDICAL HELP COLOMBIA S.A.S identificado con Nit 900.461.337-9

II. OBJETO DEL CONTRATO

SUMINISTRO DE MATERIAL DE OSTEOSINTESIS PARA EL PROCESO QUIRURGICO DEL HOSPITAL SUSANA LOPEZ DE VALENCIA E.S.E DEL HOSPITAL SUSANA LOPEZ DE VALENCIA E.S.E

III. IDENTIFICACION DE PROPUESTAS

PROPUESTA GRUPO 3

EMPRESA:	MEDICAL HELP COLOMBIA S.A.S
NIT:	900.461.337-9

IV. CRITERIOS DE OBLIGATORIO CUMPLIMIENTO

Criterio	C	NC	OBSERVACIONES
1.Presentar propuesta económica en pesos colombianos, en medio magnético en formato Excel y PDF firmada, la cual deberá cotizar el total de los items por cada grupo quirúrgico ofertado. No se aceptan ofertas parciales. La propuesta debe cumplir con todas las especificaciones técnicas del anexo técnico.	x		
2.Carta de compromiso de realizar un mínimo de una (1) capacitación orientada al uso y las técnicas utilizadas para los respectivos procedimientos quirúrgicos de cada especialidad y de los instrumentos o apoyo tecnológico dedicados a la intervención quirúrgica a ejecutar.	x		
3.Anexar Registros expedidos (en medio magnético y/o físico) por el INVIMA y los certificados de buenas prácticas de manufactura de los diferentes laboratorios o concepto técnico de condiciones sanitarias emitido por el INVIMA entre tanto se implementan las BPM.	x		
4.Carta de compromiso donde el contratista se obliga para con EL HOSPITAL a recibir por el cien por ciento (100%) de su valor y para efectos de cambio o notas crédito, todos dispositivos médi-cos próximos a vencerse cuantificados por unidades, independientemente si el contrato se en-cuentra ejecutado o pendiente por liquidar, para lo cual el hospital realizara el reporte de estos dispositivos médicos como mínimo un año antes de la fecha de vencimiento del producto.	x		
5.Adjuntar ficha técnica de los productos ofertados.	x		
6.Autorización expedida a nombre del oferente, en la cual conste la condición de distribuidor au-torizado de los dispositivos médicos expedido por el respectivo laboratorio o fabricante o su importador. Cuando el proveedor no obtenga directamente del laboratorio los dispositivos ofertados al hospital, deberá adjuntar autorización del distribuidor con el cual adquiere estos dispositivos.	x		
7.Certificado de capacidad de almacenamiento y/o acondicionamiento de dispositivos médicos (CCAA) o Acta de visita de la secretaría de salud del departamento con concepto favorable, donde tenga su domicilio.	x		
8.El proponente deberá incluir en su propuesta la forma como está organizado y manifestar los recursos físicos y humanos con que cuenta para la ejecución del contrato a celebrarse con el hospital.	x		
9.El oferente debe señalar en la propuesta la cobertura del servicio, explicando cómo atenderá los requerimientos por imprevistos que se presenten.	x		
10.Carta de Compromiso firmada por el representante legal donde se garantice la disponibilidad inmediata del material que oferte.	x		
11.Carta de compromiso de garantizar durante la duración del contrato, la asistencia de soporte técnico (un instrumentador quirúrgico con título profesional) para cada una de las cirugías donde se utilice material de osteosíntesis de acuerdo a las disposiciones del médico tratante.	x		
12.Carta de compromiso de profesionales en instrumentación quirúrgica Anexo No 3.	x		
13.Carta de compromiso de dar respuesta oportuna a los reportes que obedecen al programa de tecnovigilancia según requerimiento del Hospital con el fin de gestionar los eventos o incidentes presentados.	x		
14.Carta de compromiso de suministrar equipos en depósito en el caso de que aplique.	x		
15.Carta de compromiso de brindar el material de osteosíntesis en consignación.	x		
16.Certificación o copia de al menos un contrato, que demuestre la suscripción, desarrollo y ejecución de contratos con el objeto a desarrollar, realizadas durante los cuatro (4) últimos años.	x		

Libertad y Orden	HOSPITAL SUSANA LÓPEZ DE VALENCIA E.S.E. GUÍA DE CALIFICACIÓN DE ASPECTOS TÉCNICOS PARA LA ADQUISICIÓN / SUMINISTROS DE MEDICAMENTOS , DISPOSITIVOS MÉDICOS Y SISTEMAS DE INFORMACIÓN INFORME INICIAL	Código: SLV-AS-15 FO1 Versión: 1	

V. EVALUACION DE LAS ESPECIFICACIONES TECNICAS

	MEDICAL HELP COLOMBIA S.A.S	
Especificaciones tecnicas. Se evaluan las propuestas en la invitacion y pasaran a ser calificadas asignando el puntaje respectivo	C	NC
	X	

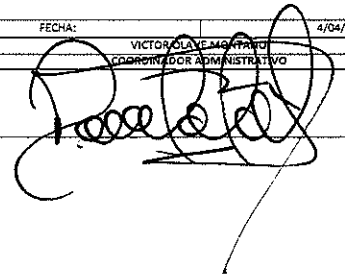
VI. CRITERIOS DE CALIFICACION.

Descripcion de factores.	EVALUACION
Costos de oferta: El proponente debe especificar el valor Unitario que cobrará por los productos ofrecidos, señalando el valor correspondiente al IVA de ser pertinente, para ello el proponente debe diligenciar textualmente y en el mismo orden de la tabla relacionada en la especificacion tecnica. Puntaje: 90 puntos El mayor valor de ponderacion se otorgara a la propuesta con menor costo economico por la Plataforma y con el cumplimiento total de las especificaciones tecnicas (90 puntos). A las demas se las calificara de manera proporcional utilizando regla de tres inversa, aplicando la siguiente formula: Puntos propuesta por precio $P = \frac{Pm \times 90}{Pi}$ Donde: *P*: Puntaje para el factor precio *Pm*: Valor de la propuesta más baja *Pi*: Valor de la propuesta comparada	El proveedor MEDICAL HELP COLOMBIA S.A.S oferta el material de osteosintesis solicitado, señala el valor correspondiente al IVA, presenta propuesta en la cual se verificó que cumple con los precios maximos a ofertar y diligencio textualmente y en el mismo orden la tabla relacionada en las condiciones técnicas. **PUNTAJE (90)**
PUNTAJE	90,00
Beneficios Ofrecidos: El proponente puede ofrecer beneficios adicionales cuantificados como: •Otros no relacionados en la en la definicion tecnica ni en las obligaciones del contratista. •Los beneficios adicionales deben ser cuantificados economicamente y descritos con claridad no relacionados con el pronto pago y otros no incluidos en la definición técnica ni en las obligaciones del contratista. No se tendrán en cuenta beneficios adicionales sin cuantificar, los productos o servicios ofertados por encima de los valores comerciales o beneficios que hagan parte de las obligaciones contractuales. El mayor valor de ponderacion lo obtendra el oferente que ofrezca mayores beneficios economicos para el hospital. No habra beneficios adicionales por concepto de pronto pago. **Puntaje: 10 puntos**, los demas, en forma proporcional por regla de tres.	El proveedor ofrece el siguiente beneficio: • VEINTE (20) UNIDADES DE CAMPO EN U 2.00X1.50 ESTERIL MARCA MAINCO CUYO VALOR UNITARIO ES $50.000 PARA UN TOTL DE BENEFICIO ADICIONAL $1.000.000
PUNTAJE	10,00
RESULTADO DE LA EVALUACION CUANTITATIVA TOTAL PUNTAJE	100,00

VII.CONCLUSIÓN

Una vez revisada la propuesta presentada por: MEDICAL HELP COLOMBIA S.A.S, con nit 900.461.337-9 cumple con todos los criterios de seleccion presentados por la entidad.

EVALUADORES		FECHA:	4/04/2025
Evaluador 1	NOMBRE	VICTOR OLAVE MONTAÑO	
	CARGO	COORDINADOR ADMINISTRATIVO	
	FIRMA		



Libertad y Orden	HOSPITAL SUSANA LÓPEZ DE VALENCIA E.S.E.	Código: SLV-AS-15 FO1
	GUÍA DE CALIFICACIÓN DE ASPECTOS TÉCNICOS PARA LA ADQUISICIÓN / SUMINISTROS DE MEDICAMENTOS , DISPOSITIVOS MÉDICOS Y SISTEMAS DE INFORMACIÓN INFORME INICIAL	Versión: 1

ACTA DE EVALUACION TECNICA PARA CONTRATAR EL SUMINISTRO DE MATERIAL DE OSTEOSINTESIS PARA EL PROCESO QUIRURGICO DEL HOSPITAL SUSANA LOPEZ DE VALENCIA E.S.E DEL HOSPITAL SUSANA LOPEZ DE VALENCIA E.S.E

I. JUSTIFICACIÓN DE ADQUISICIÓN

1. Renovación Tecnologica	Tecnologia que se encuentra desactualizada, o en desventaja por importantes novedades técnicas en el mercado nacional o internacional.Puede obedecer a innovación en la atencion asistencial y/o requerimiento normativo	
2. Reposición Tecnologica	Tecnologia que ha cumplido su vida útil, o que ya no cuenta con un respaldo tecnico en Colombia, y han sido incluidos en el Plan Anual de Reposición Tecnologica.	
3. Ampliación del Servicio	Incremento de la capacidad instalada como consecuencia del análisis de productividad de la misma, y acorde con documento de Red (Concepto emitido por Oficina Asesora de Planeación)	
4. Suministro de medicamentos, dispositivos médicos e insumos.	Suministro o adquisicion de medicamentos, dispositivos médicos e insumos administrativos/ asistenciales(Elementos de aseo, papeleria, entre otros) necesarios para la prestación de servicios	x

Nota: La palabra Tecnologia, hace referencia a Medicamentos, Dispositivos medicos, Equipos de sistemas, mobiliario medico y administrativo.

En atención a la solicitud realizada por el hospital para contratar el suministro de material de osteosintesis para el proceso quirurgico del Hospital Susana Lopez de Valencia E.S.E, se procede a realizar evaluación Técnica de la propuesta presentada por ORTHOSYSTEM S.A.S, identificada con Nit 900.449.382-1

II. OBJETO DEL CONTRATO

SUMINISTRO DE MATERIAL DE OSTEOSINTESIS PARA EL PROCESO QUIRURGICO DEL HOSPITAL SUSANA LOPEZ DE VALENCIA E.S.E DEL HOSPITAL SUSANA LOPEZ DE VALENCIA E.S.E

III. IDENTIFICACION DE PROPUESTAS

PROPUESTA GRUPO 2

EMPRESA:	ORTHOSYSTEM S.A.S
NIT:	900.449.382-1

IV. CRITERIOS DE OBLIGATORIO CUMPLIMIENTO

Criterio	C	NC	OBSERVACIONES
1.Presentar propuesta económica en pesos colombianos, en medio magnético en formato Excel y PDF firmada, la cual deberá cotizar el total de los items por cada grupo quirúrgico ofertado. No se aceptan ofertas parciales. La propuesta debe cumplir con todas las especificaciones técnicas del anexo técnico.	x		
2.Carta de compromiso de realizar un mínimo de una (1) capacitación orientada al uso y las técnicas utilizadas para los respectivos procedimientos quirúrgicos de cada especialidad y de los instrumentos o apoyo tecnológico dedicados a la intervención quirúrgica a ejecutar.	x		
3.Anexar Registros expedidos (en medio magnético y/o físico) por el INVIMA y los certificados de buenas prácticas de manufactura de los diferentes laboratorios o concepto técnico de condiciones sanitarias emitido por el INVIMA entre tanto se implementan las BPM.	x		
4.Carta de compromiso donde el contratista se obliga para con EL HOSPITAL a recibir por el cien por ciento (100%) de su valor y para efectos de cambio o notas crédito, todos dispositivos médi-cos próximos a vencerse cuantificados por unidades, independientemente si el contrato se en-cuentra ejecutado o pendiente por liquidar, para lo cual el hospital realizara el reporte de estos dispositivos médicos como mínimo un año antes de la fecha de vencimiento del producto.	x		
5.Adjuntar ficha técnica de los productos ofertados.	x		
6.Autorización expedida a nombre del oferente, en la cual conste la condición de distribuidor au-torizado de los dispositivos médicos expedido por el respectivo laboratorio o fabricante o su importador. Cuando el proveedor no obtenga directamente del laboratorio los dispositivos ofertados al hospital, deberá adjuntar autorización del distribuidor con el cual adquiere estos dispositivos.	x		
7.Certificado de capacidad de almacenamiento y/o acondicionamiento de dispositivos médicos (CCAA) o Acta de visita de la secretaría de salud del departamento con concepto favorable, donde tenga su domicilio.	x		
8.El proponente deberá incluir en su propuesta la forma como está organizado y manifestar los recursos físicos y humanos con que cuenta para la ejecución del contrato a celebrarse con el hospital.	x		
9.El oferente debe señalar en la propuesta la cobertura del servicio, explicando como atenderá los requerimientos por imprevistos que se presenten.	x		
10.Carta de Compromiso firmada por el representante legal donde se garantice la disponibilidad inmediata del material que oferte.	x		
11.Carta de compromiso de garantizar durante la duración del contrato, la asistencia de soporte técnico (un instrumentador quirúrgico con título profesional) para cada una de las cirugías donde se utilice material de osteosíntesis de acuerdo a las disposiciones del médico tratante.	x		
12.Carta de compromiso de profesionales en instrumentación quirúrgica Anexo No 3.	x		
13.Carta de compromiso de dar respuesta oportuna a los reportes que obedecen al programa de tecnovigilancia según requerimiento del Hospital con el fin de gestionar los eventos o incidentes presentados.	x		
14.Carta de compromiso de suministrar equipos en depósito en el caso de que aplique.	x		
15.Carta de compromiso de brindar el material de osteosíntesis en consignación.	x		
16.Certificación o copia de al menos un contrato, que demuestre la suscripción, desarrollo y ejecución de contratos con el objeto a desarrollar, realizadas durante los cuatro (4) últimos años.	x		

Libertad y Orden	HOSPITAL SUSANA LÓPEZ DE VALENCIA E.S.E. GUÍA DE CALIFICACIÓN DE ASPECTOS TÉCNICOS PARA LA ADQUISICIÓN / SUMINISTROS DE MEDICAMENTOS , DISPOSITIVOS MÉDICOS Y SISTEMAS DE INFORMACIÓN INFORME INICIAL	Código: SLV-AS-15 F01 Versión: 1

V. EVALUACION DE LAS ESPECIFICACIONES TECNICAS

	ORTHOSYSTEM S.A.S	
Especificaciones tecnicas. Se evaluan las propuestas en la invitacion y pasaran a ser calificadas asignando el puntaje respectivo	C	NC
	X	

VI. CRITERIOS DE CALIFICACION.

Descripcion de factores.	EVALUACION
Costos de oferta: El proponente debe especificar el valor Unitario que cobrará por los productos ofrecidos, señalando el valor correspondiente al IVA de ser pertinente, para ello el proponente debe diligenciar textualmente y en el mismo orden de la tabla relacionada en la especificacion tecnica. Puntaje: 90 puntos El mayor valor de ponderacion se otorgara a la propuesta con menor costo economico por la Plataforma y con el cumplimiento total de las especificaciones tecnicas (90 puntos). A las demas se las calificara de manera proporcional utilizando regla de tres inversa, aplicando la siguiente formula: Puntos propuesta por precio $P = \frac{Pm \times 90}{Pl}$ Donde: *P*: Puntaje para el factor precio *Pm*: Valor de la propuesta más baja *Pl*: Valor de la propuesta comparada	El proveedor ORTHOSYSTEM S.A.S oferta el material de osteosintesis solicitado, señala el valor correspondiente al IVA, presenta propuesta en la cual se verificó que cumple con los precios maximos a ofertar y diligencio textualmente y en el mismo orden la tabla relacionada en las condiciones técnicas. **PUNTAJE (90)**
PUNTAJE	90,00
Beneficios Ofrecidos: El proponente puede ofrecer beneficios adicionales cuantificados como: •Otros no relacionados en la en la definicion tecnica ni en las obligaciones del contratista. •Los beneficios adicionales deben ser cuantificados economicamente y descritos con claridad no relacionados con el pronto pago y otros no incluidos en la definición técnica ni en las obligaciones del contratista. No se tendrán en cuenta beneficios adicionales sin cuantificar, los productos o servicios ofertados por encima de los valores comerciales o beneficios que hagan parte de las obligaciones contractuales. El mayor valor de ponderacion lo obtendra el oferente que ofrezca mayores beneficios economicos para el hospital. No habra beneficios adicionales por concepto de pronto pago. **Puntaje: 10 puntos**, los demas, en forma proporcional por regla de tres.	El proveedor no ofrece beneficios adicionales
PUNTAJE	0,00
RESULTADO DE LA EVALUACION CUANTITATIVA TOTAL PUNTAJE	90,00

VII.CONCLUSIÓN

Una vez revisada la propuesta presentada por: ORTHOSYSTEM S.A.S, con nit 900.449.382-1, cumple con todos los criterios de seleccion presentados por la entidad.
Nota: El proponente presenta los siguientes beneficios los cuales no pueden ser considerados como beneficios ofrecidos debido a que son beneficios adicionales sin cuantificar los cuales son tomados en cuenta por la entidad pero no representan puntaje en el momento de generar la evaluación que se establece de la siguiente manera: ORTHOSYSTEM S.A.S ha decidido otorgarles un descuento del 25% sobre el valor ofertado en la actual licitacion, el cual se entregara bajo la figura de Nota Crédito.

EVALUADORES		FECHA:	4/04/2025
Evaluador 1	NOMBRE	VICTOR OLAVE MONTANO	
	CARGO	COORDINADOR ADMINISTRATIVO	
	FIRMA		

Libertad y Orden	HOSPITAL SUSANA LÓPEZ DE VALENCIA E.S.E. GUÍA DE CALIFICACIÓN DE ASPECTOS TÉCNICOS PARA LA ADQUISICIÓN / SUMINISTROS DE MEDICAMENTOS , DISPOSITIVOS MÉDICOS Y SISTEMAS DE INFORMACIÓN INFORME INICIAL	Código: SLV-AS-15 FO1 Versión: 1

ACTA DE EVALUACION TECNICA PARA CONTRATAR EL SUMINISTRO DE MATERIAL DE OSTEOSINTESIS PARA EL PROCESO QUIRURGICO DEL HOSPITAL SUSANA LOPEZ DE VALENCIA E.S.E DEL HOSPITAL SUSANA LOPEZ DE VALENCIA E.S.E

I. JUSTIFICACIÓN DE ADQUISICIÓN

1. Renovación Tecnologica	Tecnología que se encuentra desactualizada, o en desventaja por importantes novedades técnicas en el mercado nacional o internacional.Puede obedecer a innovación en la atención asistencial y/o requerimiento normativo	
2. Reposición Tecnologica	Tecnología que ha cumplido su vida útil, o que ya no cuenta con un respaldo técnico en Colombia, y han sido incluidos en el Plan Anual de Reposición Tecnologica.	
3. Ampliación del Servicio	Incremento de la capacidad instalada como consecuencia del análisis de productividad de la misma, y acorde con documento de Red (Concepto emitido por Oficina Asesora de Planeación)	
4. Suministro de medicamentos, dispositivos médicos e insumos.	Suministro o adquisicion de medicamentos, dispositivos médicos e insumos administrativos/ asistenciales(Elementos de aseo, papeleria, entre otros) necesarios para la prestación de servicios	x

Nota: La palabra Tecnología, hace referencia a Medicamentos, Dispositivos medicos, Equipos de sistemas, mobiliario medico y administrativo.

En atención a la solicitud realizada por el hospital para contratar el suministro de material de osteosintesis para el proceso quirurgico del Hospital Susana Lopez de Valencia E.S.E, se procede a realizar evaluación Técnica de la propuesta presentada por COMERCIALIZADORA FIJACION EXTERNA SAS, identificada con Nit 900084476-7

II. OBJETO DEL CONTRATO

SUMINISTRO DE MATERIAL DE OSTEOSINTESIS PARA EL PROCESO QUIRURGICO DEL HOSPITAL SUSANA LOPEZ DE VALENCIA E.S.E DEL HOSPITAL SUSANA LOPEZ DE VALENCIA E.S.E

III. IDENTIFICACION DE PROPUESTAS

PROPUESTA GRUPO 1

EMPRESA:	COMERCIALIZADORA FIJACION EXTERNA SAS
NIT:	900084476-7

IV. CRITERIOS DE OBLIGATORIO CUMPLIMIENTO

Criterio	C	NC	OBSERVACIONES
1.Presentar propuesta económica en pesos colombianos, en medio magnético en formato Excel y PDF firmada, la cual deberá cotizar el total de los ítems por cada grupo quirúrgico ofertado. No se aceptan ofertas parciales. La propuesta debe cumplir con todas las especificaciones técnicas del anexo técnico.	x		
2.Carta de compromiso de realizar un mínimo de una (1) capacitación orientada al uso y las técnicas utilizadas para los respectivos procedimientos quirúrgicos de cada especialidad y de los instrumentos o apoyo tecnológico dedicados a la intervención quirúrgica a ejecutar.	x		
3.Anexar Registros expedidos (en medio magnético y/o físico) por el INVIMA y los certificados de buenas prácticas de manufactura de los diferentes laboratorios o concepto técnico de condi-ciones sanitarias emitido por el INVIMA entre tanto se implementan las BPM.	x		
4.Carta de compromiso donde el contratista se obliga para con EL HOSPITAL a recibir por el cien por ciento (100%) de su valor y para efectos de cambio o notas crédito, todos dispositivos médi-cos próximos a vencerse cuantificados por unidades, independientemente si el contrato se en-cuentra ejecutado o pendiente por liquidar, para lo cual el hospital realizara el reporte de estos dispositivos médicos como mínimo un año antes de la fecha de vencimiento del producto.	x		
5.Adjuntar ficha técnica de los productos ofertados.	x		
6.Autorización expedida a nombre del oferente, en la cual conste la condición de distribuidor au-torizado de los dispositivos médicos expedido por el respectivo laboratorio o fabricante o su importador. Cuando el proveedor no obtenga directamente del laboratorio los dispositivos ofertados al hospital, deberá adjuntar autorización del distribuidor con el cual adquiere estos dispositivos.	x		
7.Certificado de capacidad de almacenamiento y/o acondicionamiento de dispositivos médicos (CCAA) o Acta de visita de la secretaría de salud del departamento con concepto favorable, donde tenga su domicilio.	x		
8.El proponente deberá incluir en su propuesta la forma como está organizado y manifestar los recursos físicos y humanos con que cuenta para la ejecución del contrato a celebrarse con el hospital.	x		
9.El oferente debe señalar en la propuesta la cobertura del servicio, explicando cómo atendera los requerimientos por improvistos que se presenten.	x		
10.Carta de Compromiso firmada por el representante legal donde se garantice la disponibilidad inmediata del material que oferte.	x		
11.Carta de compromiso de garantizar durante la duración del contrato, la asistencia de soporte técnico (un instrumentador quirúrgico con título profesional) para cada una de las drugías donde se utilice material de osteosíntesis de acuerdo a las disposiciones del médico tratante.	x		
12.Carta de compromiso de profesionales en instrumentación quirúrgica Anexo No 3.	x		
13.Carta de compromiso de dar respuesta oportuna a los reportes que obedecen al programa de tecnovigilancia según requerimiento del Hospital con el fin de gestionar los eventos o incidentes presentados.	x		
14.Carta de compromiso de suministrar equipos en depósito en el caso de que aplique.	x		
15.Carta de compromiso de brindar el material de osteosíntesis en consignación.	x		
16.Certificación o copia de al menos un contrato, que demuestre la suscripción, desarrollo y ejecución de contratos con el objeto a desarrollar, realizadas durante los cuatro (4) últimos años.	x		

Libertad y Orden	HOSPITAL SUSANA LÓPEZ DE VALENCIA E.S.E. GUÍA DE CALIFICACIÓN DE ASPECTOS TÉCNICOS PARA LA ADQUISICIÓN / SUMINISTROS DE MEDICAMENTOS , DISPOSITIVOS MÉDICOS Y SISTEMAS DE INFORMACIÓN INFORME INICIAL	Código: SLV-AS-15 FO1 Versión: 1

V. EVALUACION DE LAS ESPECIFICACIONES TECNICAS

	COMERCIALIZADORA FIJACION EXTERNA SAS	
Especificaciones tecnicas. Se evaluan las propuestas en la invitacion y pasaran a ser calificadas asignando el puntaje respectivo	C	NC
	X	

VI. CRITERIOS DE CALIFICACION.

Descripcion de factores.	EVALUACION
Costos de oferta: El proponente debe especificar el valor Unitario que cobrara por los productos ofrecidos, señalando el valor correspondiente al IVA de ser pertinente, para ello el proponente debe diligenciar textualmente y en el mismo orden de la tabla relacionada en la especificacion tecnica. Puntaje: 90 puntos El mayor valor de ponderacion se otorgara a la propuesta con menor costo economico por la Plataforma y con el cumplimiento total de las especificaciones tecnicas (90 puntos). A las demas se las calificara de manera proporcional utilizando regla de tres inversa, aplicando la siguiente formula: Puntos propuesta por precio $P = \frac{Pm \times 90}{Pi}$ Donde: P: Puntaje para el factor precio Pm: Valor de la propuesta más baja Pi: Valor de la propuesta comparada	El proveedor COMERCIALIZADORA FIJACION EXTERNA SAS. oferta el material de osteosintesis solicitado, señala el valor correspondiente al IVA, presenta propuesta en la cual se verificó que cumple con los precios maximos a ofertar y diligencio textualmente y en el mismo orden la tabla relacionada en las condiciones técnicas. PUNTAJE (90)
PUNTAJE	90,00
Beneficios Ofrecidos: El proponente puede ofrecer beneficios adicionales cuantificados como: •Otros no relacionados en la en la definicion tecnica ni en las obligaciones del contratista. •Los beneficios adicionales deben ser cuantificados economicamente y descritos con claridad no relacionados con el pronto pago y otros no incluidos en la definición técnica ni en las obligaciones del contratista. No se tendrán en cuenta beneficios adicionales sin cuantificar, los productos o servicios ofertados por encima de los valores comerciales o beneficios que hagan parte de las obligaciones contractuales. El mayor valor de ponderacion lo obtendra el oferente que ofrezca mayores beneficios economicos para el hospital. No habra beneficios adicionales por concepto de pronto pago. **Puntaje: 10 puntos**, los demas, en forma proporcional por regla de tres.	El proveedor no ofrece beneficios adicionales
PUNTAJE	0,00
RESULTADO DE LA EVALUACION CUANTITATIVA TOTAL PUNTAJE	90,00

VII.CONCLUSIÓN

Una vez revisada la propuesta presentada por: COMERCIALIZADORA FIJACION EXTERNA SAS, con nit 900084476-7, cumple con todos los criterios de seleccion presentados por la entidad.
Nota: El proponente presenta los siguientes beneficios los cuales no pueden ser concideradas como beneficios ofrecidos debido a que son beneficios adicionales sin cuantificar los cuales son tomados en cuenta por la entidad pero no representan puntaje en el momento de generar la evaluación que se establece de la siguiente manera: COMERCIALIZADORA FIJACION EXTERNA SAS brinda al HOSPITAL SUSANA LOPEZ DE VALENCIA E.S.E un descuento del 25% sobre los precios cotizados en la propuesta presentada el cual no esta condicionado al pago.

EVALUADORES		FECHA:	4/06/2025
Evaluador 1	NOMBRE	VICTOR OLAVE MONTAÑO	
	CARGO	COORDINADOR ADMINISTRATIVO	
	FIRMA		